

**Boletín** **Oficial**  
**de las**  
**Cortes de Castilla y León**  
**XI LEGISLATURA**

Núm. 451

14 de agosto de 2025

SUMARIO. Pág. 41827

## SUMARIO

Páginas

### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

#### 463. Preguntas para respuesta escrita

##### **PE/003357-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Virginia Jiménez Campano, Dña. Noelia Frutos Rubio y D. Jesús Puentes Alcaraz, relativa a diferentes aspectos relacionados con la plantilla del Hospital Comarcal Santiago Apóstol, en Miranda de Ebro (Burgos), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 435, de 16 de junio de 2025.

41834

##### **PE/003359-02**

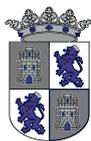
Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, relativa a cantidades abonadas por la Junta de Castilla y León a Castilla y León Televisión desde el 1 de octubre de 2024, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 435, de 16 de junio de 2025.

41835

##### **PE/003360-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María Consolación Pablos Labajo y D. Rubén Illera Redón, relativa a diversos aspectos relacionados con el servicio de comedor escolar que presta la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León en los colegios públicos de la provincia de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 435, de 16 de junio de 2025.

41839



Páginas

**PE/003361-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo y D. Jesús Puente Alcaraz, relativa a gestión profesional de la futura unidad satélite de radioterapia de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 435, de 16 de junio de 2025.

41843

**PE/003383-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Ana Sánchez Hernández, D. José Ignacio Martín Benito, D. Carlos Fernández Herrera y D. Javier Campos de la Fuente, relativa a si ha recibido la empresa Losán, en Zamora, ayudas de la Junta de Castilla y León entre 2019 y 2022, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 435, de 16 de junio de 2025.

41844

**PE/003384-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Ana Sánchez Hernández, D. José Ignacio Martín Benito, D. Carlos Fernández Herrera y D. Javier Campos de la Fuente, relativa a si ha recibido la empresa Losán, en Zamora, ayudas de la Junta de Castilla y León entre 2022 y abril de 2025, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 435, de 16 de junio de 2025.

41849

**PE/003385-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Nuria Rubio García, D. Diego Moreno Castrillo, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez y D. Fernando Pablos Romo, relativa a diversas cuestiones relacionadas con los fondos asignados a la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el Programa de cooperación territorial de Educación Inclusiva Fondo Social Europeo+, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 435, de 16 de junio de 2025.

41854

**PE/003389-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. María del Carmen García Romero, D. Fernando Pablos Romo, Dña. Rosa María Rubio Martín y D. José Luis Vázquez Fernández, relativa a diversas



Páginas

cuestiones relativas con la iniciativa Lanzadera de Sostenibilidad Local, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 435, de 16 de junio de 2025. 41858

**PE/003390-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María del Carmen García Romero y D. Jesús Puente Alcaraz, relativa a diversos aspectos relacionados con la inversión en el Complejo Asistencial Universitario de Salamanca para válvulas aórticas y pulmonares, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 435, de 16 de junio de 2025. 41860

**PE/003391-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Alicia Gallego González, relativa a certificaciones de representatividad de las organizaciones profesionales agrarias, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 435, de 16 de junio de 2025. 41862

**PE/003392-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ramón García Fernández, relativa a si la Junta de Castilla y León tiene previsto adoptar medidas extraordinarias de prevención y extinción de incendios forestales ante el alto riesgo derivado del excepcional crecimiento de vegetación, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 435, de 16 de junio de 2025. 41864

**PE/003393-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ramón García Fernández, relativa a si la Junta de Castilla y León va a exigir al Gobierno central que realice un esfuerzo inversor para incrementar los puntos de conexión y evacuación en materia energética en la región leonesa, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 435, de 16 de junio de 2025. 41866

**PE/003394-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a razón por la que la Junta de Castilla y León no ha construido



Páginas

la autovía León-Sanabria-Bragança y si influye para el acceso de pasajeros desde el distrito portugués de Bragança, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 435, de 16 de junio de 2025. 41868

**PE/003396-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D. Jesús Puente Alcaraz, relativa a convocatoria del procedimiento de selección de los proyectos de investigación biosanitaria, gestión sanitaria y atención sociosanitaria a desarrollar en los centros de la Gerencia Regional de Salud en 2025, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 435, de 16 de junio de 2025. 41870

**PE/003397-02**

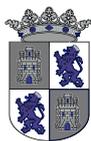
Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, D. Luis Briones Martínez, Dña. María del Carmen García Romero, D. Rubén Illera Redón y Dña. Judit Villar Lacueva, relativa a diversas cuestiones relativas al control de la proliferación descontrolada de conejos y corzos en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 435, de 16 de junio de 2025. 41872

**PE/003398-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D. Luis Briones Martínez, relativa a remisión de la placa mencionada en el apartado e) del artículo 5.º de la Orden PRE/1038/2024, que resolvió la concesión de subvenciones a los municipios con población igual o inferior a 200 habitantes para el mantenimiento de los centros de ocio y convivencia, con cargo a la Cooperación Económica Local General del año 2024, y en qué fecha se procedió al pago de la subvención, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 435, de 16 de junio de 2025. 41875

**PE/003401-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ramón García Fernández, relativa a diversas cuestiones relacionadas con la ampliación del plazo de resolución de la convocatoria para su financiación de proyectos de investigación biosanitaria, gestión sanitaria y atención sociosanitaria a desarrollar en los centros de la Gerencia Regional de Salud en 2025, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 435, de 16 de junio de 2025. 41876



Páginas

**PE/003403-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo y D. Jesús Puente Alcaraz, relativa a cuantificación de la inversión necesaria para poder abrir el centro de especialidades Delicias, situado en Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 435, de 16 de junio de 2025.

41878

**PE/003405-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo y D. Rubén Illera Redón, relativa a servicio de mantenimiento preventivo, predictivo, conductivo, correctivo y técnico-legal del Complejo Asistencial Universitario de Palencia (CAUPA), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 435, de 16 de junio de 2025.

41879

**PE/003406-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María del Carmen García Romero, Dña. Ana Sánchez Hernández, D. José Ignacio Martín Benito y D. Carlos Fernández Herrera, relativa a diversas cuestiones relativas al nuevo Plan de La Raya, que afectará a 175 municipios de Salamanca y Zamora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 435, de 16 de junio de 2025.

41881

**PE/003407-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Juan Pablo Fernández Santos, relativa a servicio de ginecología en el Hospital Río Carrión, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 435, de 16 de junio de 2025.

41882

**PE/003408-02 y PE/003409-02**

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por el Procurador D. Juan Pablo Fernández Santos, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 435, de 16 de junio de 2025.

41884



Páginas

**PE/003410-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a si se ha realizado o está previsto realizar por la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte algún informe acústico que valore la incidencia en la piedra de la plaza Mayor de Salamanca de un elevado nivel de decibelios, y, si se ha realizado, cuáles serían las consecuencias para el monumento, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 435, de 16 de junio de 2025.

41886

**PE/003411-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ramón García Fernández, relativa a qué soluciones plantea la Junta ante las dificultades de los usuarios en las zonas básicas de San Andrés del Rabanedo y Trobajo-Valverde para ser atendidos por el médico de Atención Primaria y que tendrán que desplazarse a otro centro de salud o consultorios de área este verano, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 435, de 16 de junio de 2025.

41887

**PE/003412-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por las Procuradoras Dña. Judit Villar Lacueva y Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, relativa a cuándo va a iniciar la Junta de Castilla y León las obras de rehabilitación de la residencia Sor María de Jesús, en Ágreda, especificando plazos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 441, de 30 de junio de 2025.

41889

**PE/003413-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por las Procuradoras Dña. Judit Villar Lacueva y Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, relativa a diversos aspectos relacionados con las residencias para personas mayores en la provincia de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 441, de 30 de junio de 2025.

41890

**PE/003414-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, relativa a desglose de las partidas presupuestarias correspondientes a las cantidades



Páginas

ejecutadas en el desarrollo del V Plan Estratégico de Juventud de Castilla y León 2022-2025, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 441, de 30 de junio de 2025. 41892

**PE/003420-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Rubén Illera Redón y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a si tiene intención la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte de aprobar una actualización de la normativa que afecta a la gestión de los centros colaboradores de bibliotecas de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 441, de 30 de junio de 2025. 41893

**PE/003422-02, PE/003423-02, PE/003424-02, PE/003425-02, PE/003426-02, PE/003427-02, PE/003428-02, PE/003429-02, PE/003430-02 y PE/003431-02**

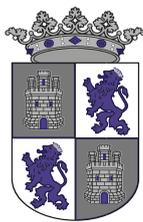
Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y Dña. Rosa María Rubio Martín, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 441, de 30 de junio de 2025. 41894

**PE/003438-02, PE/003439-02, PE/003440-02, PE/003441-02, PE/003442-02, PE/003443-02, PE/003444-02, PE/003445-02 y PE/003446-02**

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández, D. Carlos Fernández Herrera y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 441, de 30 de junio de 2025. 41897

**PE/003453-02**

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Pedro José Pascual Muñoz, relativa a importes transferidos desde el año 1996 a los Ayuntamientos de Ávila, León, Salamanca, Segovia, Soria y Zamora para el mantenimiento de instalaciones deportivas, a cuáles de ellos y con qué importe se han realizado abonos en eso concepto en 2025 y si se tiene previsto incrementar los importes y en qué medida, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n. 441, de 30 de junio de 2025. 41901



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/003357-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Virginia Jiménez Campano, Dña. Noelia Frutos Rubio y D. Jesús Puente Alcaraz, relativa a diferentes aspectos relacionados con la plantilla del Hospital Comarcal Santiago Apóstol, en Miranda de Ebro (Burgos), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 435, de 16 de junio de 2025.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/003357, PE/003359 a PE/003361, PE/003383 a PE/003385, PE/003389 a PE/003394, PE/003396 a PE/003398, PE/003401, PE/003403, PE/003405 a PE/003414, PE/003420, PE/003438 a PE/003446 y PE/003453.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de julio de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

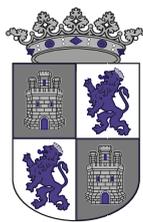
Contestación a la pregunta escrita PE/1103357 formulada por D.<sup>a</sup> Virginia Jiménez Campano, D.<sup>a</sup> Noelia Frutos Rubio y D. Jesús Puente Alcaraz, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a diferentes cuestiones sobre la plantilla orgánica existente en las distintas especialidades médicas del Hospital Comarcal Santiago Apóstol, de Miranda de Ebro (Burgos).

En contestación a las cuestiones planteadas, se indica que la información solicitada se ha facilitado, con fecha 23 de junio de 2025, a los Sres. procuradores que formulan la presente iniciativa en respuesta a la PE/1103294, al resultar idénticas ambas Iniciativas.

Valladolid, a 7 de julio de 2025.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Alejandro Vázquez Ramos



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/003359-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, relativa a cantidades abonadas por la Junta de Castilla y León a Castilla y León Televisión desde el 1 de octubre de 2024, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 435, de 16 de junio de 2025.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/003357, PE/003359 a PE/003361, PE/003383 a PE/003385, PE/003389 a PE/003394, PE/003396 a PE/003398, PE/003401, PE/003403, PE/003405 a PE/003414, PE/003420, PE/003438 a PE/003446 y PE/003453.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de julio de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta con respuesta escrita P.E./1103359, formulada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a “cantidades abonadas por la Junta de Castilla y León televisión desde el 1 de octubre de 2024”.

Recabada información de las Consejerías de la Junta de Castilla y León en relación con las cuestiones planteadas en la pregunta escrita referenciada en el encabezamiento, tengo el honor de comunicar a V.E. la información facilitada en los ANEXOS que a continuación se relacionan:

- **ANEXO I: Consejería de la Presidencia**
- **ANEXO II: Consejería de Economía y Hacienda**
- **ANEXO III: Consejería de Industria, Comercio y Empleo**
- **ANEXO IV: Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio**
- **ANEXO V: Consejería de Movilidad y Transformación Digital**
- **ANEXO VI: Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural**
- **ANEXO VII: Consejería de Sanidad**



- **ANEXO VIII: Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades**
- **ANEXO IX: Consejería de Educación**
- **ANEXO X: Consejería de Cultura, Turismo y Deporte**

Valladolid, a 11 de julio de 2025.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,

Fdo.: Luis Miguel González Gago

## ANEXO I CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

### P.E./1103359

Consultado el Sistema de Información Contable de Castilla y León no constan pagos a la empresa Castilla y León Televisión con NIF A47637160 desde el 1 de octubre de 2024 hasta la actualidad por parte de esta Consejería.

## ANEXO II CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

### P.E./1103359

En contestación a la pregunta con respuesta escrita señalada, a la vista de la información facilitada por los centros directivos, se comunica que los centros gestores de esta Consejería y los entes públicos de derechos privado adscritos no han realizado propuestas de pagos a la empresa Castilla y León Televisión, desde el 1 de octubre de 2024 hasta el 16 de mayo de 2025.

## ANEXO III CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y EMPLEO

### P.E./1103359

En contestación a la Pregunta Escrita **P.E./3359**, Núm. Registro de entrada 2857, formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras y el Procurador D. PEDRO GONZÁLEZ REGLERO, D<sup>a</sup> PATRICIA GÓMEZ URBÁN Y D<sup>a</sup> LAURA PELEGRINA CORTIJO, del **Grupo Parlamentario Socialista** de las Cortes de Castilla y León, solicitando información sobre:

*“Cantidades abonadas por parte de la Junta de Castilla y León a “Castilla y León Televisión”, especificando: concepto, fecha, cuantía y Consejería, desde el 1 de octubre de 2024 hasta la actualidad.”*



Se informa que una vez realizadas las consultas de la información solicitada a través del Sistema de Información Contable de Castilla y León (SICCAL), no consta ni en esta Consejería de Industria, Comercio y Empleo, ni en el organismo adscrito a la misma, que se haya realizado ningún tipo de abono ni de pago, en el período comprendido desde el 1 de octubre de 2024 hasta la actualidad, a “Castilla y León Televisión”.

**ANEXO IV  
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL  
TERRITORIO**

**P.E./1103359**

Consultado el vigente Sistema de Información Contable de Castilla y León, desde el 1 de octubre de 2024, consta la realización por la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, de un pago a RADIO TELEVISIÓN DE CASTILLA Y LEÓN, S. A. con fecha 17 de enero de 2025, en concepto de “Presentadora Gala Medallas Policía 24”, por importe de 590,00 euros.

**ANEXO V  
CONSEJERÍA DE MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL**

**P.E./1103359**

En contestación a la pregunta escrita número 3359 referente a las cantidades abonadas por parte de la Junta de Castilla y León a Radio Televisión Castilla y León S.A., especificando concepto, fecha, cuantía y Consejería, desde el 1 de octubre de 2024 hasta la actualidad, se informa que la Consejería de Movilidad y Transformación Digital ha abonado 17.800.467 €, el día 24 de junio de 2025, en concepto de primer anticipo de la subvención directa concedida para 2025 y 2026.

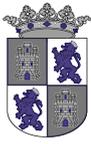
**ANEXO VI  
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL**

**P.E./1103359**

En respuesta a las cuestiones planteadas en la pregunta escrita arriba referenciada, esta Consejería le informa lo siguiente:

Una vez consultado el Sistema Informático Contable de Castilla y León (SICCAL), la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural no ha reconocido ninguna obligación a favor de RADIO TELEVISION DE CYL S.A. con NIF A47637160 y nº de acreedor 586574, en el periodo comprendido entre octubre de 2024 hasta la actualidad.

Tampoco el Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León, ente público adscrito a esta Consejería, ha realizado actuación alguna de la que resulten cantidades transferidas, pagadas y/o abonadas a la citada empresa.



## ANEXO VII CONSEJERÍA DE SANIDAD

### P.E./1103359

En contestación a la cuestión planteada, una vez consultado el vigente Sistema de información Contable de la Comunidad de Castilla y León (SICCAL), se informa que la Consejería de Sanidad no ha realizado pagos a Castilla y León Televisión, desde el 1 de octubre de 2024.

## ANEXO VIII CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

### P.E./1103359

Consultado el Sistema de Información Contable de Castilla y León (SICCAL) desde el 1 de octubre de 2024 hasta la actualidad, la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades y sus entidades adscritas no han efectuado pagos a RADIO TELEVISION DE CYL S.A.

## ANEXO IX CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

### P.E./1103359

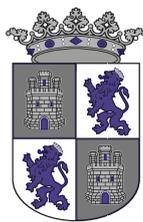
En respuesta a la iniciativa parlamentaria P.E./1103359, se manifiesta lo siguiente:

Consultado el Sistema de Información Contable de Castilla y León –SICCAL 2-, no consta ningún pago, a la empresa incluida en la pregunta, con cargo a los créditos de la sección 07 de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León, en el periodo indicado en la iniciativa.

## ANEXO X CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

### P.E./1103359

En contestación a la iniciativa parlamentaria referenciada, se informa que de acuerdo con los datos existentes en el Sistema de Información Contable de Castilla y León SICCAL 2, no consta la realización de ningún pago a favor de la citada empresa por parte de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/003360-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María Consolación Pablos Labajo y D. Rubén Illera Redón, relativa a diversos aspectos relacionados con el servicio de comedor escolar que presta la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León en los colegios públicos de la provincia de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 435, de 16 de junio de 2025.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/003357, PE/003359 a PE/003361, PE/003383 a PE/003385, PE/003389 a PE/003394, PE/003396 a PE/003398, PE/003401, PE/003403, PE/003405 a PE/003414, PE/003420, PE/003438 a PE/003446 y PE/003453.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de julio de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta con respuesta escrita P.E./1103360, formulada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, D. Fernando Pablos Romo, María Consolación Pablos Labajo y D. Rubén Illera Redón, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a "diversos aspectos relacionados con el servicio de comedor escolar que presta la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León en los colegios públicos de la provincia de Palencia".

Recabada información de las Consejerías de la Presidencia; Industria, Comercio y Empleo; Sanidad y de Educación en relación con las cuestiones planteadas en la pregunta escrita referenciada en el encabezamiento, tengo el honor de comunicar a V.E. la información aportada por dichas Consejerías en los ANEXOS que a continuación se relacionan:

- **ANEXO I: Consejería de la Presidencia**
- **ANEXO II: Consejería de Industria, Comercio y Empleo**
- **ANEXO III: Consejería de Sanidad**
- **ANEXO IV: Consejería de Educación**

Valladolid, a 10 de julio de 2025.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,

Fdo.: Luis Miguel González Gago



## ANEXO I CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

### P.E./1103360

En relación con la iniciativa de referencia, y de conformidad con el informe emitido por la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Palencia, se informa:

- Revisados los registros de entrada y el correo electrónico no constan la recepción de ninguna queja dirigida ala Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Palencia sobre el servicio de comedor escolar en la provincia de Palencia presentada por los equipos directivos, consejos escolares, asociaciones de madres y padres de alumnos (AMPA), familias, alumnos, ayuntamientos, etc., de centros públicos en los dos últimos cursos (2023-2024 y 2024-2025).
- Revisados los registros de entrada y el correo electrónico tampoco constan quejas o comunicaciones escritas sobre el servicio de comedor escolar formuladas por los sindicatos educativos o la junta de personal docente no universitario dirigidas al Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Palencia.

## ANEXO II CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y EMPLEO

### P.E./1103360

En contestación a la Pregunta Escrita **P.E./3360**, Núm. Registro de entrada 2858, fonnulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores y la Procuradora D. JESÚS GUERRERO ARROYO. D. FERNANDO PABLOS ROMO, D<sup>a</sup> CONSOLACIÓN PABLOS LABAJO y D. RUBÉN ILLERA REDÓN, del Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, solicitando:

1. *”¿Cómo gestiona la Consejería de Educación el servicio de comedor escolar en los colegios públicos de la provincia de Palencia? Pedimos también información sobre las empresas concesionarias y cada colegio.*

2. *¿Cuántas quejas, protestas o solicitudes de mejora del servicio de comedor escolar en la . provincia de Palencia se han recibido tanto en la Dirección Provincial de Educación, como la Delegación Territorial, la Consejería o cualquier otro ámbito administrativo de la Junta de Castilla y León?.*

3. *¿Cuántas reuniones relativas al servicio de comedor escolar ha tenido la Dirección Provincial de Educación de Palencia con equipos directivos, AMPAS, ayuntamientos, etc., en los dos últimos cursos (2023-2024 y 2024-2025)?*

4. *¿Cuántas reuniones relativas al servicio de comedor escolar ha tenido el Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Palencia con equipos directivos, AMPAS, ayuntamientos, etc., en los dos últimos cursos (2023-2024 y 2024-2025)?*



5. *¿Cuántas inspecciones ha realizado la Administración Educativa a los servicios de comedor escolar en los dos últimos cursos (2023-2024 y 2024-2025)?*

Se informa que una vez realizadas las consultas de la información solicitada, no consta ni en esta Consejería de Industria, Comercio y Empleo, ni en el organismo adscrito a la misma, que se haya realizado ninguna queja, protesta o solicitud de mejora del servicio del comedor escolar en la provincia de Palencia.

### ANEXO III CONSEJERÍA DE SANIDAD

#### P.E./1103360

En respuesta a las cuestiones formuladas y en el ámbito competencial de la Consejería de Sanidad, cabe informar que, en contestación a la PD/1101690 formulada por los mismos procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, se ha remitido copia de la documentación obrante en la Consejería de Sanidad.

### ANEXO IV CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

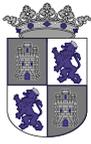
#### P.E./1103360

En respuesta a la iniciativa Parlamentaria P.E./1103360, se manifiesta lo siguiente:

En la provincia de Palencia, existen 45 comedores en los centros escolares de los cuales 21 tienen cocina “in situ”, 22 cáterin gestionados por empresas concesionaria y 2 de gestión directa, según el siguiente detalle:

#### Cocina “in situ”

ALONSO BERRUGUETE	PAREDES DE NAVA	AUSOLAN IGMO
ANACLETO OREJON	ASTUDILLO	AUSOLAN IGMO
CARLOS CASADO DEL ALISAL	VILLADA	AUSOLAN IGMO
CASTILLA Y LEON	AGUILAR DE CAMPOO	SERUNION, S.A.
EL OTERO	GUARDO	SERUNION, S.A.
HEROES DE LA INDEPENDENCIA	TORQUEMADA	AUSOLAN IGMO
JORGE MANRIQUE	PALENCIA	AUSOLAN IGMO
LA CAÑADA	AMPUDIA	AUSOLAN IGMO
LA VALDAVIA	BUENAVISTA DE VALDAVIA	SERUNION, S.A.
MARQUES DE SANTILLANA	CARRION DE LOS CONDES	SERUNION, S.A.
MIGUEL DE CERVANTES	ALAR DEL REY	SERUNION, S.A.
NUESTRA SEÑORA DE LA PIEDAD	HERRERA DE PISUERGA	SERUNION, S.A.
NUESTRA SEÑORA DE RONTE	OSORNO (CAPITAL)	SERUNION, S.A.
NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	BARRUELO DE SANTULLAN	SERUNION, S.A.
PABLO SAENZ	FROMISTA	SERUNION, S.A.
PADRE HONORATO DEL VAL	MONZON DE CAMPOS	AUSOLAN IGMO
REYES CATOLICOS	VILLARRAMIEL	AUSOLAN IGMO
SAN AGUSTIN	FUENTES DE NAVA	AUSOLAN IGMO



SAN PEDRO	BALTANAS	AUSOLAN IGMO
VILLA Y TIERRA	SALDAÑA	SERUNION, S.A.
VIRGEN DEL BREZO	SANTIBAÑEZ DE LA PEÑA	SERUNION, S.A.

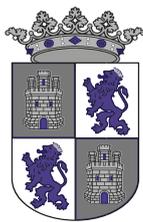
### Cáterin:

ANGEL ABIA	VENTA DE BAÑOS	AUSOLAN IGMO
AVE MARIA	PALENCIA	AUSOLAN IGMO
BLAS SIERRA	PALENCIA	AUSOLAN IGMO
CIUDAD DE BUENOS AIRES	PALENCIA	AUSOLAN IGMO
CLARA CAMPOAMOR	VILLALOBON	SERUNION, S.A.
C.R.A CAMPOS DE CASTILLA	GRIJOTA	AUSOLAN IGMO
C.R.A. DEL CERRATO [MAGAZ DE PISUERGA]	MAGAZ	AUSOLAN IGMO
EL CRUCE DE CASTILLA	VENTA DE BAÑOS	AUSOLAN IGMO
GOMEZ MANRIQUE	VILLAMURIEL DE CERRATO	AUSOLAN IGMO
JUAN MENA DE LA CRUZ	PALENCIA	SERUNION, S.A.
LAS ROZAS	GUARDO	SERUNION, S.A.
MARQUES DE SANTILLANA	PALENCIA	SERUNION, S.A.
MODESTO LAFUENTE	PALENCIA	SERUNION, S.A.
PADRE CLARET	PALENCIA	AUSOLAN IGMO
PAN Y GUINDAS	PALENCIA	AUSOLAN IGMO
PRADERA DE LA AGUILERA	VILLAMURIEL DE CERRATO	AUSOLAN IGMO
RAMON CARANDE Y THOVAR	PALENCIA	SERUNION, S.A.
REYES CATOLICOS	DUEÑAS	AUSOLAN IGMO
SOFIA TARTILAN	PALENCIA	SERUNION, S.A.
SOFIA TARTILAN [PRIMARIA]	PALENCIA	SERUNION, S.A.
TELLO TELLEZ DE MENESES	PALENCIA	AUSOLAN IGMO
VEGARREDONDA	GUARDO	SERUNION, S.A.

### Gestión Directa

MONTAÑA PALENTINA / MODESTO LAFUENTE	CERVERA DE PISUERGA
--------------------------------------	---------------------

El resto de las cuestiones planteadas, competencia de esta consejería, han sido contestadas con la remisión de la documentación de la iniciativa parlamentaria P.D./1101690.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/003361-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo y D. Jesús Puente Alcaraz, relativa a gestión profesional de la futura unidad satélite de radioterapia de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 435, de 16 de junio de 2025.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/003357, PE/003359 a PE/003361, PE/003383 a PE/003385, PE/003389 a PE/003394, PE/003396 a PE/003398, PE/003401, PE/003403, PE/003405 a PE/003414, PE/003420, PE/003438 a PE/003446 y PE/003453.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de julio de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta escrita PE/1103361, formulada por D. Rubén Illera Redón, D.ª Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo y D. Jesús Puente Alcaraz, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a la gestión profesional de la futura unidad satélite de radioterapia de Palencia.

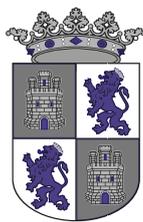
En contestación a la petición formulada, se informa que en la planificación de recursos humanos para la Unidad Satélite de Radioterapia de Palencia prevé que dicha unidad cuente con el puesto de licenciado especialista en Oncología Radioterápica, adaptándose la asignación de personal a las necesidades asistenciales del centro.

Según se informó a los Sres. procuradores que formulan la presente iniciativa, con fecha 10 de abril de 2025, en respuesta a la PE/1103125, las consultas de oncología radioterápica se realizarán en el propio Complejo Asistencial Universitario de Palencia, sin perjuicio de que, al igual que sucede para otras consultas y tratamientos, en el caso de patologías complejas que sobrepasen la capacidad asistencial del centro, se podrá derivar al paciente a los centros de referencia más adecuados para su atención.

Valladolid, a 7 de julio de 2025.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Alejandro Vázquez Ramos



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/003383-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Ana Sánchez Hernández, D. José Ignacio Martín Benito, D. Carlos Fernández Herrera y D. Javier Campos de la Fuente, relativa a si ha recibido la empresa Losán, en Zamora, ayudas de la Junta de Castilla y León entre 2019 y 2022, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 435, de 16 de junio de 2025.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/003357, PE/003359 a PE/003361, PE/003383 a PE/003385, PE/003389 a PE/003394, PE/003396 a PE/003398, PE/003401, PE/003403, PE/003405 a PE/003414, PE/003420, PE/003438 a PE/003446 y PE/003453.

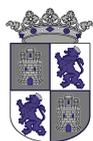
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de julio de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta con respuesta escrita P.E./1103383, formulada por los Procuradores Dña. Ana Sánchez Hernández, D. José Ignacio Martín Benito, D. Carlos Fernández Herrera y D. Javier Campos de la Fuente, pertenecientes al Grupo Parlamentario socialista, relativa a “si ha recibido la empresa Losán, en Zamora, ayudas de la Junta de Castilla y León entre 2019 y 2022”.

Recabada información de las Consejerías de la Junta de Castilla y León en relación con las cuestiones planteadas en la pregunta escrita referenciada en el encabezamiento, tengo el honor de comunicar a V.E. la información facilitada en los ANEXOS que a continuación se relacionan:

- **ANEXO I: Consejería de la Presidencia**
- **ANEXO II: Consejería de Economía y Hacienda**
- **ANEXO III: Consejería de Industria, Comercio y Empleo**
- **ANEXO IV: Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio**
- **ANEXO V: Consejería de Movilidad y Transformación Digital**
- **ANEXO VI: Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural**
- **ANEXO VII: Consejería de Sanidad**
- **ANEXO VIII: Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades**



- **ANEXO IX: Consejería de Educación**
- **ANEXO X: Consejería de Cultura, Turismo y Deporte**

Valladolid, a 11 de julio de 2025.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,

Fdo.: Luis Miguel González Gago

## ANEXO I CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

### P.E./1103383

Consultado el vigente Sistema de Información Contable de Castilla y León, no consta que se haya realizado pago alguno por la Consejería de la Presidencia desde el 1 de enero de 2019 hasta el 30 de abril de 2025, a la empresa LOSAN.

## ANEXO II CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

### P.E./1103383

En contestación a las preguntas con respuesta escrita señaladas, a la vista de la información facilitada por los respectivos centros gestores, se detallan los pagos a la Empresa Tablero Losán, S.A. en Villabrázaro (Zamora) por parte de esta Consejería y los entes públicos de derechos privado adscritos, desde el 1 de enero de 2019 hasta abril de 2025:

#### Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León (ICECYL)

Plan Estratégico de I+D titulado "*Plan Estratégico de innovación del Grupo LOSAN en Castilla y León*":

Fecha concesión	Objeto	Importe subvención
29/08/2019	Proyecto 1: Investigación sobre la madera de chopo: aptitud industrial y compatibilidad con otras especies.	336.128,64 €
	Proyecto 2: Desarrollo de nuevas tipologías de tablero contrachapado con prestaciones mejoradas.	193.511,38 €
	Proyecto 3: Desarrollo para la definición de un nuevo proceso productivo propio.	260.318,88 €



## ANEXO III CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y EMPLEO

### P.E./1103383

En contestación a las Preguntas Escritas **P.E./3383**, Núm. Registro de entrada 2881, y **P.E./3384**, Núm. Registro de entrada 2882, formuladas a la Junta de Castilla y León por la Procuradora y los Procuradores D<sup>a</sup>. ANA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, D. JOSÉ IGNACIO MARTIN BENITO, D. CARLOS FERNÁNDEZ HERRERA y D. JAVIER CAMPOS DE LA FUENTE, del Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, solicitando:

*"¿Ha recibido la empresa LOSAN en Zamora ayudas de la Junta de Castilla y León en el período comprendido entre 2019-2022? En caso afirmativo en qué fecha se ha adjudicado, consejería, motivo y cuantía de esta ayuda".*

*"¿Ha recibido la empresa LOSAN en Zamora ayudas de la Junta de Castilla y León en el período comprendido entre 2022 hasta abril del 2025? En caso afirmativo en qué fecha se ha adjudicado, consejería, motivo y cuantía de esta ayuda".*

En relación con las preguntas anteriormente referenciadas se informa y una vez realizadas las consultas de la información solicitada a través del Sistema de Información Contable de Castilla y León (SICCAL), no consta que se hayan adjudicado ayudas ni por la Consejería de Industria, Comercio y Empleo ni por el organismo adscrito a la misma, en el período comprendido entre 2019 hasta abril de 2025, a la Empresa LOSAN en Zamora.

## ANEXO IV CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

### P.E./1103383

Consultado el vigente Sistema de Información Contable de Castilla y León, no consta que se haya realizado pago alguno por la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio desde el 1 de enero de 2019 hasta el 30 de abril de 2025, a la empresa LOSAN.

## ANEXO V CONSEJERÍA DE MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

### P.E./1103383

En contestación a las PE número 3383 se informa que en la Consejería de Movilidad y Transformación Digital no existen registros en SICCAL acreedor, de lo que se deduce que no se ha abonado ninguna cantidad a la empresa LOSAN en Zamora, en el período comprendido desde el año 2019 al año 2022.



## ANEXO VI

### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

#### P.E./1103383

En respuesta a las cuestiones planteadas en las preguntas escritas arriba referenciadas, esta Consejería le informa lo siguiente:

Una vez consultado el Sistema Informático Contable de Castilla y León (SICCAL), la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural no ha reconocido ninguna obligación a favor de TABLEROS LOSAN, S.A. con NIF A46412854 y nº de acreedor 214350, en el periodo comprendido entre 2019 hasta la actualidad.

Tampoco el Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León, ente público adscrito a esta Consejería, ha realizado actuación alguna de la que resulten cantidades transferidas, pagadas y/o abonadas a la citada empresa.

## ANEXO VII

### CONSEJERÍA DE SANIDAD

#### P.E./1103383

En contestación a las cuestiones planteadas, una vez consultado el vigente Sistema de información Contable de la Comunidad de Castilla y León (SICCAL), se Informa que ni la Consejería de Sanidad ni la Gerencia Regional de Salud, han concedido ayudas a la empresa LOSAN en Zamora, en el periodo comprendido entre 2019 y abril de 2025.

## ANEXO VIII

### CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

#### P.E./1103383

Consultado el Sistema de Información Contable de Castilla y León (SICCAL), la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades no tiene registros sobre la empresa LOSAN en el periodo solicitado. por lo que no se han concedido ayudas a dicha empresa.

## ANEXO IX

### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

#### P.E./1103383

En respuesta a las iniciativas parlamentarias P.E./1103383 y P.E./1103384, se manifiesta lo siguiente:

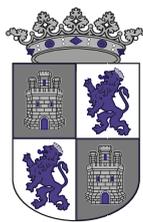
Consultado el Sistema de Información Contable de Castilla y León –SICCAL 2-, no consta ningún pago, a la empresa incluida en las preguntas, con cargo a los créditos de la sección 07 de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León, en el periodo indicado en las iniciativas.



**ANEXO X**  
**CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE**

**P.E./1103383**

En contestación a las iniciativas parlamentarias referenciadas, se informa que no consta la concesión de ayudas por parte de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte a la empresa LOSAN, en Zamora, en el periodo solicitado.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/003384-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Ana Sánchez Hernández, D. José Ignacio Martín Benito, D. Carlos Fernández Herrera y D. Javier Campos de la Fuente, relativa a si ha recibido la empresa Losán, en Zamora, ayudas de la Junta de Castilla y León entre 2022 y abril de 2025, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 435, de 16 de junio de 2025.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/003357, PE/003359 a PE/003361, PE/003383 a PE/003385, PE/003389 a PE/003394, PE/003396 a PE/003398, PE/003401, PE/003403, PE/003405 a PE/003414, PE/003420, PE/003438 a PE/003446 y PE/003453.

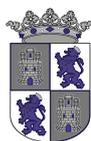
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de julio de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta con respuesta escrita P.e./1103384, formulada por los Procuradores Dña. Ana Sánchez Hernández, D. José Ignacio Martín Benito, D. Carlos Fernández Herrera y D. Javier Campos de la Fuente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a “si ha recibido la empresa Losán, en Zamora, ayudas de la Junta de Castilla y León entre 2022 y abril de 2025”.

Recabada información de las Consejerías de la Junta de Castilla y León en relación con las cuestiones planteadas en la pregunta escrita referenciada en el encabezamiento, tengo el honor de comunicar a V.E. la información facilitada en los ANEXOS que a continuación se relacionan:

- **ANEXO I: Consejería de la Presidencia**
- **ANEXO II: Consejería de Economía y Hacienda**
- **ANEXO III: Consejería de Industria, Comercio y Empleo**
- **ANEXO IV: Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio**
- **ANEXO V: Consejería de Movilidad y Transformación Digital**
- **ANEXO VI: Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural**
- **ANEXO VII: Consejería de Sanidad**



- **ANEXO VIII: Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades**
- **ANEXO IX: Consejería de Educación**
- **ANEXO X: Consejería de Cultura, Turismo y Deporte**

Valladolid, a 14 de julio de 2025.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,

Fdo.: Luis Miguel González Gago

## ANEXO I CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

### P.E./1103384

Consultado el vigente Sistema de Información Contable de Castilla y León, no consta que se haya realizado pago alguno por la Consejería de la Presidencia desde el 1 de enero de 2019 hasta el 30 de abril de 2025, a la empresa LOSAN.

## ANEXO II CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

### P.E./1103384

En contestación a las preguntas con respuesta escrita señaladas, a la vista de la información facilitada por los respectivos centros gestores, se detallan los pagos a la Empresa Tablero Losán, S.A. en Villabrázaro (Zamora) por parte de esta Consejería y los entes públicos de derechos privado adscritos, desde el 1 de enero de 2019 hasta abril de 2025:

Instituto Para la Competitividad Empresarial de Castilla y León (ICECYL)

Plan Estratégico de I+D titulado *“Plan Estratégico de innovación del Grupo LOSAN en Castilla y León”*

Fecha concesión	Objeto	Importe subvención
29/08/2019	Proyecto 1: Investigación sobre la madera de chopo: aptitud industrial y compatibilidad con otras especies.	336.128,64 €
	Proyecto 2: Desarrollo de nuevas tipologías de tablero contrachapado con prestaciones mejoradas.	193.511,38 €
	Proyecto 3: Desarrollo para la definición de un nuevo proceso productivo propio.	260.318,88 €



## ANEXO III CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y EMPLEO

### P.E./1103384

En contestación a las Preguntas Escritas **P.E./3383**, Núm. Registro de entrada 2881, y **P.E./3384**, Núm. Registro de entrada 2882, formuladas a la Junta de Castilla y León por la Procuradora y los Procuradores D<sup>a</sup>. ANA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, D. JOSÉ IGNACIO MARTÍN BENITO, D. CARLOS FERNÁNDEZ HERRERA y D. JAVIER CAMPOS DE LA FUENTE, del Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, solicitando:

*"¿Ha recibido la empresa LOSAN en Zamora ayudas de la Junta de Castilla y León en el período comprendido entre 2019-2022? En caso afirmativo en qué fecha se ha adjudicado, consejería, motivo y cuantía de esta ayuda".*

*"¿Ha recibido la empresa LOSAN en Zamora ayudas de la Junta de Castilla y León en el período comprendido entre 2022 hasta abril del 2025? En caso afirmativo en qué fecha se ha adjudicado, consejería, motivo y cuantía de esta ayuda".*

En relación con las preguntas anteriormente referenciadas se informa y una vez realizadas las consultas de la información solicitada a través del Sistema de Información Contable de Castilla y León (SICCAL), no consta que se hayan adjudicado ayudas ni por la Consejería de Industria, Comercio y Empleo ni por el organismo adscrito a la misma, en el período comprendido entre 2019 hasta abril de 2025, a la Empresa LOSAN en Zamora.

## ANEXO IV CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

### P.E./1103384

Consultado el vigente Sistema de Información Contable de Castilla y León, no consta que se haya realizado pago alguno por la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio desde el 1 de enero de 2019 hasta el 30 de abril de 2025, a la empresa LOSAN.

## ANEXO V CONSEJERÍA DE MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

### P.E./1103384

En contestación a las PE número 3384 se informa que en la Consejería de Movilidad y Transformación Digital no existen registros en SICCAL acreedor, de lo que se deduce que no se ha abonado ninguna cantidad a la empresa LOSAN en Zamora, en el periodo comprendido desde el año 2022 hasta abril del año 2025.



## ANEXO VI

### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

#### P.E./1103384

En respuesta a las cuestiones planteadas en las preguntas escritas arriba referenciadas, esta Consejería le informa lo siguiente:

Una vez consultado el Sistema Informático Contable de Castilla y León (SICCAL), la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural no ha reconocido ninguna obligación a favor de TABLEROS LOSAN, S.A. con NIF A46412854 y nº de acreedor 214350, en el periodo comprendido entre 2019 hasta la actualidad\_

Tampoco el Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León, ente público adscrito a esta Consejería, ha realizado actuación alguna de la que resulten cantidades transferidas, pagadas y/o abonadas a la citada empresa.

## ANEXO VII

### CONSEJERÍA DE SANIDAD

#### P.E./1103384

En contestación a las cuestiones planteadas, una vez consultado el vigente Sistema de información Contable de la Comunidad de Castilla y León (SICCAL), se informa que ni la Consejería de Sanidad ni la Gerencia Regional de Salud, han concedido ayudas a le empresa LOSAN en Zamora, en el periodo comprendido entre 2019 y abril de 2025.

## ANEXO VIII

### CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

#### P.E./1103384

Consultado el Sistema de Información Contable de Castilla y León (SICCAL), no existen registros sobre la empresa LOSAN, por lo que esta empresa no ha recibido ayudas por parte de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades y sus entidades adscritas entre 2022 y abril de 2025.

## ANEXO IX

### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

#### P.E./1103384

En respuesta a las iniciativas parlamentarias P.E./1103383 y P.E./1103384, se manifiesta lo siguiente:

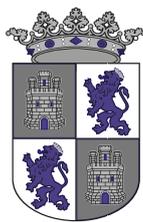
Consultado el Sistema de Información Contable de Castilla y León –SICCAL 2-, no consta ningún pago, a la empresa incluida en las preguntas, con cargo a los créditos de la sección 07 de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León, en el periodo indicado en las iniciativas.



**ANEXO X**  
**CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE**

**P.E./1103384**

En contestación a las iniciativas parlamentarias referenciadas, se informa que no consta la concesión de ayudas por parte de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte a la empresa LOSÁN, en Zamora, en el periodo solicitado.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/003385-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Nuria Rubio García, D. Diego Moreno Castrillo, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez y D. Fernando Pablos Romo, relativa a diversas cuestiones relacionadas con los fondos asignados a la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el Programa de cooperación territorial de Educación Inclusiva Fondo Social Europeo+, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 435, de 16 de junio de 2025.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/003357, PE/003359 a PE/003361, PE/003383 a PE/003385, PE/003389 a PE/003394, PE/003396 a PE/003398, PE/003401, PE/003403, PE/003405 a PE/003414, PE/003420, PE/003438 a PE/003446 y PE/003453.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de julio de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Respuesta de la Consejería de Educación a la iniciativa parlamentaria P.E./1103385, formulada a la Junta de Castilla y León por D. Javier Campos de la Fuente, D.ª Nuria Rubio García, D. Diego Moreno Castrillo, D. Yolanda Sacristán Rodríguez y D. Fernando Pablos Romo, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a los fondos asignados a la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el Programa de cooperación territorial de Educación Inclusiva Fondo Social Europeo+.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1103385, se manifiesta lo siguiente:

Por Resolución de 5 de septiembre de 2024, de la Secretaría de Estado de Educación, se publica el Acuerdo de 30 de julio de la Conferencia Sectorial de Educación, por el que se aprueba la propuesta de distribución territorial y los criterios de reparto de los créditos gestionados por comunidades autónomas destinados al Programa de cooperación territorial de Educación Inclusiva, Fondo Social Europeo+, en el ejercicio presupuestario 2024 (BOE n.º 218, de 9 de septiembre de 2024). Conforme a éste, la Comunidad Autónoma de Castilla y León recibirá 2.054.867 €.

Por Resolución de 5 de septiembre de 2024, de la Secretaría de Estado de Educación, se publica el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Educación de 30 de julio de 2024, por el que se aprueba la propuesta de distribución territorial y los criterios de reparto de los créditos gestionados por comunidades autónomas destinados al Programa de cooperación territorial de Educación Inclusiva, en el ejercicio presupuestario 2024 (BOE n.º 218, de 9 de septiembre de 2024). Conforme a éste, la Comunidad Autónoma de Castilla y León recibirá 469.628 €.



El crédito concedido por el FSE+ se destinará a la remuneración de los maestros especialistas en Audición y Lenguaje y/o Pedagogía Terapéutica, de los que se dota a los centros que desarrollan la medida de apoyo CLAS (comunicación, lenguaje, autonomía y socialización).

Con los fondos proporcionados por los Presupuestos Generales del Estado, se financiarán los gastos necesarios para el diseño y la implementación de protocolos orientados a la prevención, detección, evaluación y apoyo de las necesidades educativas en la educación infantil y primaria. Para la realización de estos protocolos, los centros recibirán formación específica.

La medida de apoyo CLAS se ha desarrollado durante el curso escolar 2024/2025 en los siguientes centros públicos:

PROVINCIA	LOCALIDAD	CENTRO
<b>ÁVILA</b>	ÁVILA	CEIP JUAN DE YEPES
	ÁVILA	CEIP EL PRADILLO
	ÁVILA	EI LA ENCARNACIÓN
	ÁVILA	CEIP SANTA ANA
	NAVAS DEL MARQUÉS	CEIP VICENTE ALEIXANDRE
	BURGOHONDO	CEIP EL ZAIRE
<b>BURGOS</b>	ARANDA DE DUERO	CEIP FERNAN GONZÁLEZ
	ARANDA DE DUERO	CEIP CASTILLA
	BURGOS	CEIP SIERRA DE ATAPUERCA
	BURGOS	CEIP FRANCISCO DE VITORIA
	BURGOS	CEIP FERNANDO DE ROJAS
	BURGOS	IES CONDE DIEGO PORCELOS
	BURGOS	IES CAMINO DE SANTIAGO
	MIRANDA DE EBRO	CEIP CERVANTES
	MIRANDA DE EBRO	IES MONTES OBARENES
	MIRANDA DE EBRO	CEIP ANDUVA
<b>LEÓN</b>	ARMUNIA	CEIP LOPE DE VEGA
	ASTORGA	CEIP ÁNGEL GONZÁLEZ ÁLVAREZ
	BAÑEZA (LA)	CEIP SAN JOSÉ DE CALASANZ
	CACABELOS	CEIP VIRGEN DE LA QUINTA ANGUSTIA
	FABERO	CEIP LA CORTINA
	LEÓN	CEIP ANTONIO GONZÁLEZ DE LAMA
	LEÓN	CEIP CAMINO DEL NORTE
	NAVATEJERA	CEIP VILLA ROMANA
	PONFERRADA	CEIP PEÑALBA
	PONFERRADA	CEIP VALENTÍN GARCÍA YEBRA
	TROBAJO DEL CAMINO	CEIP TREPALIO
	VIRGEN DEL CAMINO (LA)	CEO CAMINO DE SANTIAGO
<b>PALENCIA</b>	VILLAMURIEL DE CERRATO	CEIP PRADERA DE LA AGUILERA
<b>SALAMANCA</b>	CASTELLANOS DE MORISCOS	CRA MARIA MOLINER
	GUIJUELO	CEIP FILIBERTO VILLALOBOS
	SALAMANCA	CEIP NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN
	SALAMANCA	CEIP BEATRIZ GALINDO
	SANTA MARTA DE TORMES	CEIP MIGUEL HERNÁNDEZ
	VILLAMAYOR	CEIP PIEDRA DE ARTE
	VILLARES DE LA REINA	CEIP VILLARES DE LA REINA
<b>SEGOVIA</b>	CANTALEJO	IES HOCES DE DURATÓN
	CANTALEJO	CEIP LOS ARENALES
	ESPINAR (EL)	CEIP ARCIPRESTE DE HITA
	ESPINAR (EL)	IES MARÍA ZAMBRANO
	LASTRILLA (LA)	CRA LOS ALMENDROS
	SAN ILDEFONSO O LA GRANJA	CEIP AGAPITO MARAZUELA



PROVINCIA	LOCALIDAD	CENTRO
	SEGOVIA	CEIP CARLOS DE LECEA
	SEPÚLVEDA	CEO VIRGEN DE LA PEÑA
	VALSAÍN	CEIP LA PRADERA
<b>SORIA</b>	ÁGREDA	CEIP SOR M <sup>a</sup> JESÚS DE ÁGREDA
	ALMAZÁN	CEIP DIEGO LAÍNEZ
	BURGO DE OSMA (EL)	CEIP MANUEL RUÍZ
	GOLMAYO	CEIP GERARDO DIEGO
	ÓLVEGA	CEIP VIRGEN DE OLMACEDO
	ÓLVEGA	IES VILLA DEL MONCAYO
	QUINTANA REDONDA	CRA RÍO IZANA
	SAN ESTÉBAN DE GORMAZ	CEIP VIRGEN DEL RIVERO
	SAN LEONARDO DE YAGÜE	CEIP M <sup>a</sup> EUGENIA MARTÍNEZ DEL CAMPO
	SORIA	CEIP LAS PEDRIZAS
	SORIA	CEIP NUMANCIA. SORIA
	SORIA	CEIP FUENTE DEL REY
	SORIA	CEIP LA ARBOLEDA
	SORIA	CEIP INFANTES DE LARA
	SORIA	CEIP DOCE LINAJES
<b>VALLADOLID</b>	ARROYO DE LA ENCOMIENDA	CEIP KANTIC@
	OLMEDO	CEIP VILLA DEL CABALLERO
	VALLADOLID	CEIP ANTONIO MACHADO
	VALLADOLID	CEIP LEÓN FELIPE
	VALLADOLID	CEIP SAN FERNANDO
	VALLADOLID	CEIP FRANCISCO PINO
	VALLADOLID	CEIP FEDERICO GARCÍA LORCA
	VALLADOLID	CEIP ISABEL LA CATÓLICA
	VALLADOLID	CEIP MIGUEL HERNÁNDEZ
	VALLADOLID	IES LEOPOLDO CANO
<b>ZAMORA</b>	BENAVENTE	CEIP LAS ERAS
	ZAMORA	CEIP ARIAS GONZALO
	ZAMORA	CEIP JUAN XXIII
	ZAMORA	CEIP MIGUEL DE CERVANTES
	ZAMORA	IES POETA CLAUDIO RODRÍGUEZ
	ZAMORA	IES UNIVERSIDAD LABORAL

En estos momentos se está trabajando en la selección de centros para el próximo curso escolar 2025/2026, así como en concretar los importes que recibirán cada uno de ellos.

En el caso de los centros públicos, esta medida se inicia además en los siguientes centros:

- CEIP San Isidro / Medina de Pomar, Burgos.
- CEIP Las Matillas / Miranda de Ebro, Burgos.



- CEIP Flores del Sil / Ponferrada, León.
- CEIP San Ildefonso / Camponaraya, León.
- CEIP Camino del Norte / León.
- CEIP Valentín García Yebra / Ponferrada, León.
- CEIP Ave Maria / Palencia.
- CEIP Villares de la Reina / Villares de la Reina, Salamanca.
- CEIP Santa Clara / Cuéllar, Segovia.

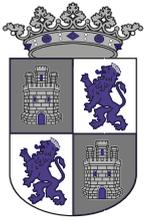
Además de estos centros públicos, serán seleccionados 19 centros concertados con un mayor número de alumnado con necesidad específica de apoyo educativo escolarizado en las etapas de educación infantil y primaria.

Los importes concretos no se pueden detallar en estos momentos, pues el plazo de ejecución del programa de educación Inclusiva correspondiente al presupuesto del año 2024 es desde el 1 de septiembre de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2025.

Valladolid, a 8 de julio de 2025.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Rocío Lucas Navas



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/003389-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. María del Carmen García Romero, D. Fernando Pablos Romo, Dña. Rosa María Rubio Martín y D. José Luis Vázquez Fernández, relativa a diversas cuestiones relativas con la iniciativa Lanzadera de Sostenibilidad Local, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 435, de 16 de junio de 2025.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/003357, PE/003359 a PE/003361, PE/003383 a PE/003385, PE/003389 a PE/003394, PE/003396 a PE/003398, PE/003401, PE/003403, PE/003405 a PE/003414, PE/003420, PE/003438 a PE/003446 y PE/003453.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de julio de 2025.

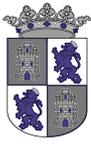
EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta escrita número 1103389 formulada por D.ª Carmen García Romero y otros Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a la iniciativa Lanzadera de Sostenibilidad Local.

En las dos lanzaderas puestas en marcha hasta la fecha se han inscrito 132 entidades, 70 en la línea *Compostaje descentralizado* y 62 en la línea *Comunidades energéticas*, siendo seleccionadas 40 entidades en cada una de ellas. De los inscritos a las lanzaderas, 30 entidades se apuntaron a las dos y se optó por seleccionar a cada inscrito en una sola de ellas, dando la oportunidad a otra entidad. Dada la gran demanda y que el número de plazas disponibles es limitado, se realizó una selección para conformar un grupo diverso que garantizara el máximo impacto del proyecto.

La temática de los proyectos presentados se centra en *Energía renovable comunitaria - Comunidades Energéticas Locales y Gestión de residuos orgánicos - Compostaje descentralizado*, conjugando las acciones realizadas en cada lanzadera la formación online, la formación presencial, las visitas a proyectos similares, el seguimiento personalizado de cada entidad participante y la puesta en común de resultados.

En lo relativo a la lanzadera *Comunidades Energéticas*, tanto para la formación como para el acompañamiento se cuenta con la colaboración de la empresa *Másinteligencia*, especializada en microrredes eléctricas inteligentes de alto impacto ciudadano, cuenta con un equipo pluridisciplinar de expertos en las áreas técnica, jurídica, económica y administrativa, lo que permite abordar con garantías todas las fases y etapas del ciclo de vida de una comunidad energética, desde su conceptualización hasta su puesta en marcha y operación continua.



Entre enero y mayo de 2005, se han impartido cinco bloques de formación online, en sesiones conjuntas con todos los participantes, de dos horas de duración cada una: *introducción a las comunidades energéticas, aspectos jurídicos de las comunidades energéticas, ingeniería de las comunidades energéticas, plan económico financiero de una comunidad energética y plan de trabajo y hoja de ruta para la planificación y puesta en marcha de una comunidad energética.*

En el mes de mayo se iniciaron los talleres de cooperación, sesiones conjuntas con grupos reducidos de proyectos e iniciativas que comparten aspectos comunes, como tipología de proyecto, tamaño y fase de implementación, con el objetivo de crear un ecosistema de cooperación, resolver dudas concretas y avanzar en la hoja de ruta de cada proyecto desde el apoyo mutuo.

Los meses de junio, julio, agosto y septiembre se llevarán a cabo el resto de sesiones de acompañamiento individual, destinadas a profundizar en los aspectos más particulares de cada proyecto, dotando a los participantes de las herramientas y conocimientos necesarios para avanzar en sus comunidades energéticas. Este acompañamiento individual se complementa con la visita presencial a una comunidad energética en funcionamiento.

En lo relativo a la lanzadera *Compostaje Descentralizado*, para la formación se ha contado con *Composta en Red*, coordinadora de entidades locales de todo el Estado que desarrollan experiencias de compostaje doméstico y comunitario, constituida para impulsar, fomentar y promocionar políticas públicas para el compostaje doméstico y comunitario, dado el importante papel que éstas pueden desempeñar en la reducción de los residuos orgánicos.

A la sesión presencial celebrada el 31 de enero de 2025 en el PRAE de Valladolid con emisión en streaming, se suma la formación teórica on-line, realizada en los meses de enero, febrero y marzo consistente en un curso online sobre compostaje descentralizado, distribuido en siete sesiones o módulos: *los residuos y su gestión, el compostaje descentralizado, el proceso de compostaje, el manejo del proceso de compostaje, habilidades comunicativas y sensibilización ambiental, prevención de riesgos laborales y los proyectos de compostaje descentralizado.*

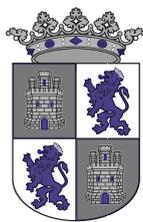
Se han realizado cuatro vistas y talleres de formación práctica para conocer proyectos similares puestos en marcha en Castilla y León, que puedan servir de ejemplo para la implantación de un sistema de compostaje apropiado a las características de cada municipio. En cada vista se realizó la puesta en común del proyecto visitado y el asesoramiento a los proyectos de los asistentes.

En los meses de marzo y abril se han realizado 4 sesiones técnicas colectivas para tratar temas concretos y desde enero se cuenta con un canal activo consultas por correo y WhatsApp con participación constante.

Valladolid, a 14 de julio de 2025.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA  
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO,

Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quñones Fernández



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/003390-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María del Carmen García Romero y D. Jesús Puente Alcaraz, relativa a diversos aspectos relacionados con la inversión en el Complejo Asistencial Universitario de Salamanca para válvulas aórticas y pulmonares, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 435, de 16 de junio de 2025.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/003357, PE/003359 a PE/003361, PE/003383 a PE/003385, PE/003389 a PE/003394, PE/003396 a PE/003398, PE/003401, PE/003403, PE/003405 a PE/003414, PE/003420, PE/003438 a PE/003446 y PE/003453.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de julio de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta escrita PE/1103390, formulada por D.<sup>a</sup> Rosa Rubio Martín, D. Fernando Pablos Romo, D.<sup>a</sup> Carmen García Romero y D. Jesús Puente Alcaraz, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a diversos aspectos relacionados con el material necesario para atender los casos de estenosis valvular grave en el Complejo Asistencial Universitario de Salamanca.

En contestación a la petición formulada, se informa que el incremento del número de pacientes con estenosis valvulares graves sintomáticas en los últimos años en la población de referencia el Complejo Asistencial Universitario de Salamanca, precisa un aumento del suministro de válvulas aórticas y pulmonares de implante transcatóter para dar respuesta a la demanda asistencial.

Para conocimiento de los Sres. procuradores que formulan la pregunta, se informa que dichas válvulas aórticas y pulmonares se implantan en los pacientes bajo indicación médica.

En el momento actual, el expediente de contratación se encuentra pendiente de publicación de la licitación en la Plataforma de Contratación del Estado, posteriormente se realizará la valoración de las posibles ofertas, y se llevará a cabo la resolución de adjudicación, en su caso, y la formalización de los contratos. Todos estos trámites serán objeto de publicación en la citada plataforma.

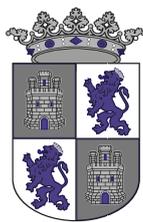


La financiación de la adquisición de las válvulas se imputa a la partida presupuestaria 05.22.312A02.22116.5, teniendo en cuenta que el importe total aprobado en Consejo de Gobierno se corresponde con el valor estimado del contrato de conformidad con lo establecido por *Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público*, resultando cada una de las dos anualidades previstas en el contrato con un importe de licitación de 3,6 millones de euros, cuantía fijada teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 101 de la mencionada Ley de Contratos del Sector Público, al tratarse de un expediente tramitado por precios unitarios.

Valladolid, a 7 de julio de 2025.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Alejandro Vázquez Ramos



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/003391-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Alicia Gallego González, relativa a certificaciones de representatividad de las organizaciones profesionales agrarias, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 435, de 16 de junio de 2025.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/003357, PE/003359 a PE/003361, PE/003383 a PE/003385, PE/003389 a PE/003394, PE/003396 a PE/003398, PE/003401, PE/003403, PE/003405 a PE/003414, PE/003420, PE/003438 a PE/003446 y PE/003453.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de julio de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Pregunta escrita PE/11003391 formulada por Alicia Gallego González, Procuradora de Unión del Pueblo Leonés (UPL) del Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA! de las Cortes de Castilla y León, relativas a qué organizaciones profesionales agrarias han solicitado a la Junta de Castilla y León certificaciones para la determinación de representatividad de las organizaciones profesionales agrarias a nivel nacional y el detalle por organización agraria de dichas certificaciones emitidas.

En respuesta a las cuestiones planteadas en la pregunta escrita arriba referenciada, esta Consejería le informa lo siguiente:

Se han extendido 3 certificados, a las tres organizaciones profesionales agrarias que habían resultado más representativas en Castilla y León tras el último procedimiento de evaluación de la representatividad de las organizaciones profesionales agrarias en la Comunidad de Castilla y León.

- La Organización Profesional Agraria Alianza UPA-COAG, NIF G34218040
- La Organización Profesional Agraria UCCL, NIF G47023197
- La Organización Profesional Agraria ASAJA, NIF G47235577

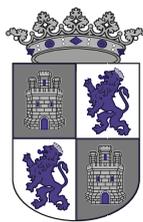
En los certificados consta el número de votos válidos obtenidos por las candidaturas en el conjunto de Castilla y León y en aquellas provincias de la Comunidad donde han obtenido representatividad y el porcentaje que representan dichos votos respecto del n.º total de votos válidos (estos incluyen los votos en blanco). El detalle desglosado de los certificados es el reflejado en la Anuncio de 28 de febrero de 2023 de la Secretaría



General de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, por el que se hacen públicos los resultados del procedimiento de evaluación de la representatividad de las organizaciones profesionales agrarias, convocado por Acuerdo 201/2022, de 1 de diciembre, de la Junta de Castilla y León publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León del 8 de marzo de 2023.

Valladolid, a 11 de julio de 2025.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/003392-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ramón García Fernández, relativa a si la Junta de Castilla y León tiene previsto adoptar medidas extraordinarias de prevención y extinción de incendios forestales ante el alto riesgo derivado del excepcional crecimiento de vegetación, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 435, de 16 de junio de 2025.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/003357, PE/003359 a PE/003361, PE/003383 a PE/003385, PE/003389 a PE/003394, PE/003396 a PE/003398, PE/003401, PE/003403, PE/003405 a PE/003414, PE/003420, PE/003438 a PE/003446 y PE/003453.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de julio de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

---

Contestación a la pregunta escrita número 1103392, formulada por D. José Ramón García Fernández, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA! de las Cortes de Castilla y León, relativa a la adopción de medidas extraordinarias de prevención y extinción de incendios forestales.

Las medidas en materia de prevención de incendios forestales se articulan en torno a dos grandes bloques.

En primer lugar, los tratamientos selvícolas preventivos de incendios y otras actuaciones de mejora del medio natural que, con una inversión anual superior a 46,5 millones de euros, ejecutan las 111 cuadrillas terrestres de prevención y extinción de incendios repartidas por toda la geografía de la Comunidad.

En segundo lugar, la ejecución de infraestructuras de protección frente a incendios y actuaciones sobre la estructura de la vegetación, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León, que cuentan con un presupuesto de 7,66 millones de euros. En coordinación con el Plan Anual de Prevención, Vigilancia y Extinción de Incendios Forestales se contemplan como los desbroces de matorral con carácter preventivo para la adecuación de las Zonas Estratégicas de Gestión y Áreas de Actuación Singularizada,

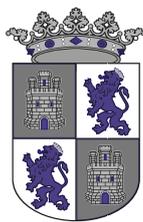


así como la mejora de caminos forestales estratégicos para la prevención de incendios y facilitar el acceso a grandes masas forestales.

Valladolid, a 8 de julio de 2025.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA  
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO,

Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/003393-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ramón García Fernández, relativa a si la Junta de Castilla y León va a exigir al Gobierno central que realice un esfuerzo inversor para incrementar los puntos de conexión y evacuación en materia energética en la región leonesa, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 435, de 16 de junio de 2025.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/003357, PE/003359 a PE/003361, PE/003383 a PE/003385, PE/003389 a PE/003394, PE/003396 a PE/003398, PE/003401, PE/003403, PE/003405 a PE/003414, PE/003420, PE/003438 a PE/003446 y PE/003453.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de julio de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta con respuesta escrita, PE/1103393, formulada por el Procurador D. José Ramón García Fernández, perteneciente al Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, sobre exigencias al gobierno central de esfuerzo inversor para incrementar los puntos de conexión y evacuación en materia energética en la región leonesa.

La saturación de las redes de transporte y distribución de energía eléctrica es un problema que afecta a toda la Comunidad Autónoma, y condiciona el desarrollo industrial y de suelo verde que impulsa la Junta de Castilla y León.

El ejecutivo autonómico ya ha propuesto al Gobierno central actuaciones para el refuerzo de dicha red de transporte en la Comunidad, dentro del proceso de Planificación de la Red de Transporte 2025-2030, cuya aprobación final corresponde al Consejo de Ministros.

Entre las acciones propuestas por la Junta de Castilla y León cabe destacar de forma particular las que hacen referencia al desarrollo de actividad industrial en el Polígono de Villadangos del Páramo, y en el Polígono industrial de El Bayo (Cubillos del Sil); así como actuaciones en el entorno de La Robla, y en Ponferrada.

Las demandas de Castilla y León en este ámbito se han planteado en diversas reuniones y comunicaciones mantenidas con representantes del Gobierno Central y la Administración General del Estado y se extienden a la necesidad de aumentar el límite

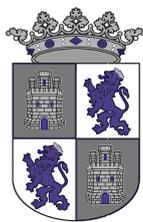


anual de inversión en las redes de transporte y de distribución, que fueron fijados en 2013, en una coyuntura completamente distinta y que parece imprescindible elevar.

Valladolid, a 7 de julio de 2025.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Carlos Javier Fernández Carriedo



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/003394-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Luis Mariano Santos Rejero, relativa a razón por la que la Junta de Castilla y León no ha construido la autovía León-Sanabria-Bragança y si influye para el acceso de pasajeros desde el distrito portugués de Bragança, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 435, de 16 de junio de 2025.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/003357, PE/003359 a PE/003361, PE/003383 a PE/003385, PE/003389 a PE/003394, PE/003396 a PE/003398, PE/003401, PE/003403, PE/003405 a PE/003414, PE/003420, PE/003438 a PE/003446 y PE/003453.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de julio de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta escrita número 3394 formulada por Luis Mariano Santos Rejero, Procurador del Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA! de las Cortes de Castilla y León, relativa a la razón por la que la Junta de Castilla y León no ha construido la autovía León-Sanabria-Bragancia y si ello influye para el acceso de pasajeros desde el distrito portugués de Bragança.

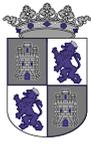
En contestación a la PE 3394, se da respuesta a las siguientes cuestiones planteadas:

#### **1.- ¿Por qué la Junta sigue sin haber construido la autovía León-Sanabria-Bragança?**

La futura autovía Sanabria-Bragança constituiría una conexión internacional, correspondiendo al Gobierno de España su planificación y posterior ejecución. Por parte de la Junta de Castilla y León, se han formulado las oportunas solicitudes en este sentido.

La Consejería de Movilidad y Transformación Digital y la Consejería de la Presidencia se dirigieron al Gobierno de España en el verano de 2022, solicitando la inclusión en la agenda de la Cumbre Hispano-Lusa, del compromiso de finalizar la conexión de la carretera entre Bragança y Puebla de Sanabria, abordando también la realización de la Variante de Rihonor de Castilla dado su carácter internacional. Así mismo se solicitó la dotación de fondos NextGeneration o bien el establecimiento de otras alternativas de financiación.

El proyecto de modernización de la ZA-921, entre Puebla de Sanabria y Rihonor de Castilla (última población española antes de la frontera con Portugal) se encuentra en la actualidad ya redactado, ascendiendo su inversión a 11,8 M €, habiéndose solicitado



financiación al Estado Español. En materia de carreteras, el Gobierno de España, nos ha privado de la posibilidad de acceder a fondos europeos. Por el contrario, el país vecino dispone de 29 millones de euros de fondos NextGeneration para intervenciones en infraestructuras viarias.

En cuanto a la Variante de Rihonor de Castilla, sobre la base del Memorando de colaboración suscrito con la Cámara municipal de Braganza, la Consejería de Movilidad y Transformación Digital ha redactado, en colaboración con técnicos de dicha Cámara, un estudio previo, con el objeto de fijar el punto de conexión entre las carreteras EN-308 y ZA-921, en la frontera entre España y Portugal, tras valorar la mejor de las alternativas posibles para la variante de Rihonor de Castilla. Este estudio ha sido facilitado a la parte portuguesa a finales del año 2024 para que lo incorpore al Proyecto constructivo de la EN-308 (EN-218 y EN-218-3) financiado con fondos NextGeneration, y proceder así a la correspondiente tramitación de información pública y ambiental.

El coste estimado de la parte española de la Variante de Rihonor de Castilla es de 17,7 M€.

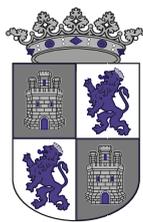
**2.- ¿Qué influencia cree la Junta que tiene para el acceso de pasajeros desde el distrito portugués de Bragança hacia la estación de Alta Velocidad de Sanabria el hecho de que la Junta de Castilla y León siga sin haber construido la prometida autovía León-Sanabria-Bragança en su tramo entre Sanabria y Bragança, así como que no haya ejecutado tampoco ni tan siquiera la prometida reforma de la carretera que permita una circulación más rápida y segura desde Bragança a Sanabria?**

No existen estudios que estimen de forma precisa el número de habitantes de Bragança que podrían utilizar la red de alta velocidad española, por lo tanto, no es un parámetro bajo el que condicionar en principio el desarrollo de una futura autovía, que en todo caso como ya se ha indicado, correspondería su ejecución al Gobierno de España.

Valladolid, a 11 de julio de 2025.

EL CONSEJERO DE MOVILIDAD  
Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL,

Fdo.: José Luis Sanz Merino



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/003396-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D. Jesús Puente Alcaraz, relativa a convocatoria del procedimiento de selección de los proyectos de investigación biosanitaria, gestión sanitaria y atención sociosanitaria a desarrollar en los centros de la Gerencia Regional de Salud en 2025, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 435, de 16 de junio de 2025.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/003357, PE/003359 a PE/003361, PE/003383 a PE/003385, PE/003389 a PE/003394, PE/003396 a PE/003398, PE/003401, PE/003403, PE/003405 a PE/003414, PE/003420, PE/003438 a PE/003446 y PE/003453.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de julio de 2025.

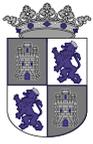
EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta escrita PE/1103396, formulada D. Fernando Pablos Romo y D. Jesús Puente Alcaraz, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a diversos aspectos relacionados con los proyectos de investigación biosanitaria, gestión sanitaria y atención sociosanitaria en los centros de la Gerencia Regional de Salud en el año 2025.

En contestación a la pregunta formulada, se informa que las convocatorias y las correspondientes resoluciones de financiación de proyectos de investigación biosanitaria, biotecnología, de gestión sanitaria y atención sociosanitaria promovidos por grupos de investigación de centros dependientes la Gerencia Regional de Salud, se encuentran publicados en el siguiente enlace:

<https://www.saludcastillayleon.es/investigacion/es/convocatorias/proyectos-grs>

En los últimos años las convocatorias han experimentado diversas mejoras tanto en sus criterios de valoración como en las dotaciones concedidas para el desarrollo de los proyectos seleccionados y, por extensión, de la partida presupuestaria asignada en cada año a la convocatoria, con el objetivo de adecuarse mejor a los fines que persigue, pasando de 1.000.000 € en 2022 a 1.620.000 € en 2024, lo que supone un incremento de un 62 %.



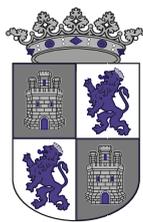
Como resultado de estas medidas, se ha registrado una evolución anual positiva, tanto en el número de solicitudes como en su complejidad. En la convocatoria del año 2024 se han recibido un total de 255 solicitudes, que incluyen a 2.200 investigadores, con un incremento superior al 40 % desde la convocatoria de 2021. Ello ha motivado la ampliación del plazo para resolver la convocatoria realizada mediante Resolución del presidente de la Gerencia Regional de Salud, por un plazo de seis meses, hasta el día 14 de noviembre de 2025, así como el plazo de desarrollo de los proyectos que resulten seleccionados hasta el 30 de junio de 2026, con el fin de que puedan ser de utilidad para la investigación e innovación sanitaria.

En cuanto al personal de la Gerencia Regional de Salud destinado a resolver las convocatorias, la *Orden SAN/800/2022, de 1 de julio, por la que se desarrolla la estructura orgánica de los servicios centrales de la Consejería de Sanidad y de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León*, establece en el artículo 7, que corresponde al Servicio de Investigación e Innovación Sanitaria, entre otras funciones, la gestión de líneas estratégicas de subvenciones en el ámbito de la Investigación e Innovación sanitaria del Sistema de Salud de Castilla y León. Con el objeto de proceder a la evaluación y valoración de las solicitudes presentadas, se constituye una comisión de valoración presidida por el director General de Calidad e Infraestructuras Sanitarias y, al menos, dos técnicos designados entre el personal de la Dirección General de Planificación Sanitaria, Investigación e Innovación, uno de los cuales actúa como secretario. Debido a la especificidad de los proyectos, la comisión, como en convocatorias anteriores, puede recabar asesoramiento técnico de expertos de organismos evaluadores con competencia en la materia.

Valladolid, a 7 de julio de 2025.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Alejandro Vázquez Ramos



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/003397-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, D. Luis Briones Martínez, Dña. María del Carmen García Romero, D. Rubén Illera Redón y Dña. Judit Villar Lacueva, relativa a diversas cuestiones relativas al control de la proliferación descontrolada de conejos y corzos en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 435, de 16 de junio de 2025.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/003357, PE/003359 a PE/003361, PE/003383 a PE/003385, PE/003389 a PE/003394, PE/003396 a PE/003398, PE/003401, PE/003403, PE/003405 a PE/003414, PE/003420, PE/003438 a PE/003446 y PE/003453.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de julio de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta con respuesta escrita P.E./1103397, formulada por los Procuradores D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. Judit Villar Lacueva, D. Luis Briones Martínez, Dña. María del Carmen García Romero, D. Rubén Illera Redón y Dña. Virginia Jiménez Campano pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a “*diversas cuestiones relativas al control de la proliferación descontrolada de conejos y corzos en Castilla y León*”.

Recabada información de las Consejerías de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio y de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, en relación con las cuestiones planteadas en la pregunta escrita referenciada en el encabezamiento, tengo el honor de comunicar a V.E. la información aportada por dichas Consejerías en los ANEXOS que a continuación se relacionan:

- **ANEXO I: Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio**
- **ANEXO II: Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural**

Valladolid, a 14 de julio de 2025.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,

Fdo.: Luis Miguel González Gago



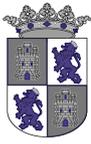
## ANEXO I CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

### P.E./1103397

En las últimas cinco temporadas (temporada 2020-2021 hasta la 2024-2025), que comprende el periodo desde el 1 de abril de 2020 hasta el 31 de marzo de 2025, se han autorizado 1.161 controles poblacionales de corzo con un total de 1.553 capturas y 4.768 controles poblacionales de conejo que dieron como resultado 537.330 capturas, no habiéndose tramitado expedientes de indemnización por daños causados por estas especies, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 4/2021, de 1 de julio, de Caza y de Gestión Sostenible de los Recursos Cinegéticos de Castilla y León respecto a la responsabilidad por los daños producidos por las piezas de caza en relación con el artículo 1906 del Código Civil, no estando previsto habilitar ninguna línea de ayuda directa para tal fin.

En determinadas zonas de la Comunidad, principalmente de la provincia de Valladolid, sur de Palencia y este de Zamora, desde hace años se ha detectado un progresivo aumento de las poblaciones de conejo como se evidencia en los datos de los resultados de las capturas que remiten anualmente los cotos de caza, si bien, esta abundancia de conejos no es general en todas las provincias y, como es lógico, incluso en la misma provincia existen zonas en las que los conejos continúan con escasas poblaciones y otras zonas /comarcas dónde la sobreabundancia de la especie está provocando graves daños a los cultivos agrícolas. El corzo ha experimentado una gran expansión, estando presente en todas las provincias y ocupando gran variedad de hábitats, tal como refleja el notable aumento tanto en el número de cotos de caza que han incorporado el aprovechamiento cinegético de esta especie en sus planes cinegéticos (776 más en las últimas cinco temporadas), como de los datos de capturas que estos remiten anualmente, pasando de 23.604 capturas en 2020 a 29.380 en 2024.

Por lo que se refiere a la actuación de la Administración ante la evolución de ambas especies en el territorio de la Comunidad, debe recordarse que los controles poblacionales no son actuaciones que acometa de oficio la Administración autonómica, sino que los autoriza a solicitud de los interesados (titulares de cotos de caza, propietarios de terrenos afectados o titulares de explotaciones agropecuarias que acrediten daños imputables a especies cinegéticas). No obstante, conscientes de la evolución favorable en los últimos años de las poblaciones de especies como el conejo y el corzo y de los daños que están provocando en determinadas zonas, se han adoptado medidas encaminadas a favorecer el control poblacional de especies como el conejo y el corzo, agilizando la tramitación de este tipo de solicitudes, la selección de aquellos términos municipales en los que se advierten reiteradamente daños de estas especies, favoreciendo las medidas de control poblacional en los mismos y la homogenización de las autorizaciones de control poblacional.



## ANEXO II

### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

#### P.E./1103397

En respuesta a las cuestiones planteadas en la pregunta escrita arriba referenciada referidas a competencias esta Consejería le informa lo siguiente:

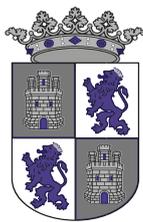
*¿Van a habilitar una línea de ayudas directas para compensar a los agricultores afectados?*

La Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, en el marco de los Planes Anuales de Seguros Agrarios Combinados, convoca anualmente una línea de subvenciones destinada a la suscripción de pólizas de seguros agrarios. Dentro de las explotaciones y animales asegurables en dichos planes se incluyen las explotaciones de avicultura alternativa y cinegética, lo que abarca también a especies como los conejos y los corzos.

Esta cobertura se encuentra recogida en la Resolución de 23 de diciembre de 2024, de la Subsecretaría, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros del mismo día, mediante el cual se aprueba el cuadragésimo sexto Plan de Seguros Agrarios Combinados.

Esta línea de subvenciones fue implantada de mutuo acuerdo entre las Comunidades Autónomas, el MAPA y las principales organizaciones sectoriales, mediante el "Acuerdo para la cobertura de los daños por fauna silvestre en el marco del seguro agrario", al objeto de aportar soluciones eficaces a esta problemática entre la fauna silvestre con protección regulada.

Por tanto, el seguro de protección frente a los daños provocados por la fauna silvestre, entre los que se encuentran los provocados por los conejos y corzos ha resultado efectivo como medida de gestión del riesgo.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/003398-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D. Luis Briones Martínez, relativa a remisión de la placa mencionada en el apartado e) del artículo 5.º de la Orden PRE/1038/2024, que resolvió la concesión de subvenciones a los municipios con población igual o inferior a 200 habitantes para el mantenimiento de los centros de ocio y convivencia, con cargo a la Cooperación Económica Local General del año 2024, y en qué fecha se procedió al pago de la subvención, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 435, de 16 de junio de 2025.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/003357, PE/003359 a PE/003361, PE/003383 a PE/003385, PE/003389 a PE/003394, PE/003396 a PE/003398, PE/003401, PE/003403, PE/003405 a PE/003414, PE/003420, PE/003438 a PE/003446 y PE/003453.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de julio de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta escrita, P.E./0003398, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la remisión de la placa mencionada en el apartado e) del artículo 5.º de la Orden PRE/1038/2024, que resolvió la concesión de subvenciones a los municipios con población igual o inferior a 200 habitantes para el mantenimiento de los centros de ocio y convivencia, con cargo a la cooperación económica local general del año 2024, y en qué fecha se procedió al pago de la subvención.

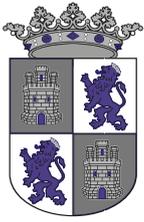
En contestación a la pregunta escrita de referencia cabe informar que la Dirección de Administración Local remitió las placas a los municipios beneficiarios en distintas fechas, por bloques, entre el 25 de noviembre de 2024 y el 20 de enero de 2025, según fueron presentando la justificación de la subvención y una vez verificada por el órgano gestor la documentación recibida.

Respecto de las fechas del pago de las ayudas a los municipios beneficiarios, estas se realizaron los días 20 y 21 de enero de 2025.

Valladolid, a 3 de julio de 2025.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,

Fdo.: Luis Miguel González Gago



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/003401-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ramón García Fernández, relativa a diversas cuestiones relacionadas con la ampliación del plazo de resolución de la convocatoria para su financiación de proyectos de investigación biosanitaria, gestión sanitaria y atención sociosanitaria a desarrollar en los centros de la Gerencia Regional de Salud en 2025, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 435, de 16 de junio de 2025.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/003357, PE/003359 a PE/003361, PE/003383 a PE/003385, PE/003389 a PE/003394, PE/003396 a PE/003398, PE/003401, PE/003403, PE/003405 a PE/003414, PE/003420, PE/003438 a PE/003446 y PE/003453.

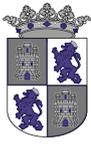
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de julio de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta escrita PE/1103401, formulada por D. José Ramón García Fernández, Procurador de Unión del Pueblo Leonés, perteneciente al Grupo Parlamentario UPL-SORIA YA de las Cortes de Castilla y León, relativa a diversas cuestiones relacionadas con la ampliación del plazo de resolución de la convocatoria para la financiación de proyectos de investigación biosanitaria en los centros de la Gerencia Regional de Salud en 2025.

En contestación a la pregunta formulada, se informa que en los últimos años las convocatorias para la financiación de proyectos de investigación biosanitaria, biotecnología, de gestión sanitaria y atención sociosanitaria promovidos por grupos de investigación de centros dependientes la Gerencia Regional de Salud, han experimentado diversas mejoras tanto en sus criterios de valoración como en las dotaciones concedidas para el desarrollo de los proyectos seleccionados y, por extensión, de la partida presupuestaria asignada en cada año a la convocatoria, con el objetivo de adecuarse mejor a los fines que persigue, pasando de 1.000.000 € en 2022 a 1.620.000 € en 2024, lo que supone un incremento de un 62 %.

Como resultado de estas medidas, se ha registrado una evolución anual positiva, tanto en el número de solicitudes como en su complejidad. En la convocatoria del año 2024 se han recibido un total de 255 solicitudes, que incluyen a 2,200 investigadores, con un incremento superior al 40 % desde la convocatoria de 2021. Ello ha motivado la ampliación del plazo para resolver la convocatoria realizada mediante Resolución del presidente de la Gerencia Regional de Salud, por un plazo de seis meses, hasta el día 14 de noviembre



de 2025, así como el plazo de desarrollo de los proyectos que resulten seleccionados hasta el 30 de junio de 2026, con el fin de que puedan ser de utilidad para la investigación e innovación sanitaria.

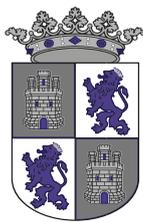
La ampliación de plazo de resolución de la convocatoria de proyectos de investigación correspondiente al año 2025, no tiene ninguna consecuencia sobre la convocatoria del año 2026 puesto que se trata de convocatorias independientes entre si. A este respecto, hay que tener en cuenta que ya se ha iniciado la tramitación de una nueva convocatoria de proyectos de investigación biosanitaria, gestión sanitaria y atención sociosanitaria en el año 2026, habiendo realizado diversos trámites hasta el momento.

En cuanto a posibles cambios en los procedimientos de evaluación, la *Orden SAN/800/2022, de 1 de julio, por la que se desarrolla la estructura orgánica de los servicios centrales de la Consejería de Sanidad y de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León*, establece en el artículo 7 que, con el objeto de proceder a la evaluación y valoración de las solicitudes presentadas, se constituye una comisión de valoración presidida por el director General de Calidad e Infraestructuras Sanitarias y, al menos, dos técnicos designados entre el personal de la Dirección General de Planificación Sanitaria, Investigación e Innovación, uno de los cuales actúa como secretario. Debido a la especificidad de los proyectos, la comisión, como en convocatorias anteriores, puede recabar asesoramiento técnico de expertos de organismos evaluadores con competencia en la materia.

Valladolid, a 7 de julio de 2025.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Alejandro Vázquez Ramos



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/003403-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo y D. Jesús Puente Alcaraz, relativa a cuantificación de la inversión necesaria para poder abrir el centro de especialidades Delicias, situado en Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 435, de 16 de junio de 2025.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/003357, PE/003359 a PE/003361, PE/003383 a PE/003385, PE/003389 a PE/003394, PE/003396 a PE/003398, PE/003401, PE/003403, PE/003405 a PE/003414, PE/003420, PE/003438 a PE/003446 y PE/003453.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de julio de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta escrita PE/1103403 formulada por D. Pedro González Reglero, D.ª Laura Pelegrina Cortijo y D. Jesús Puente Alcaraz, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a cuantificación de la inversión necesaria para poder abrir el centro de especialidades Delicias, situado en Valladolid.

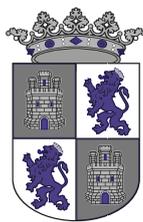
En contestación a las cuestiones planteadas, cabe recordar las explicaciones ofrecidas en contestación a la pregunta oral ante el Pleno de las Cortes de Castilla y León, sobre el edificio de la calle Trabajo de Valladolid, en la sesión de 24 de junio de 2025: dicha edificación, que pertenece a la Tesorería General de la Seguridad Social, no cumple los requerimientos actuales para la prestación de asistencia sanitaria ni los mínimos estándares de calidad que deben cumplir este tipo de infraestructuras.

Tal y como consta en el informe remitido en contestación a la PD/1101699 formulada por los Sres. procuradores autores de la pregunta de referencia, cualquier actuación en esa edificación, en la que se ha detectado la presencia de un material altamente peligroso como es el fibrocemento con contenido en amianto, en diversos elementos estructurales como los forjados y en las bajantes de desagüe del inmueble, resulta de una elevada complejidad técnica y sin garantía de alcanzar una solución satisfactoria.

Valladolid, a 7 de julio de 2025.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Alejandro Vázquez Ramos



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/003405-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo y D. Rubén Illera Redón, relativa a servicio de mantenimiento preventivo, predictivo, conductivo, correctivo y técnico-legal del Complejo Asistencial Universitario de Palencia (CAUPA), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 435, de 16 de junio de 2025.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/003357, PE/003359 a PE/003361, PE/003383 a PE/003385, PE/003389 a PE/003394, PE/003396 a PE/003398, PE/003401, PE/003403, PE/003405 a PE/003414, PE/003420, PE/003438 a PE/003446 y PE/003453.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de julio de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta escrita PE/1103405, formulada por D.<sup>a</sup> Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo y D. Rubén Illera Redón, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa al servicio de mantenimiento preventivo, predictivo, conductivo, correctivo y técnico-legal del Complejo Asistencial Universitario de Palencia (CAUPA).

En contestación a las cuestiones planteadas, se informa que se viene contratando desde hace años el mantenimiento de parte de las instalaciones y equipamiento del Complejo Asistencial Universitario de Palencia.

La organización del personal propio, así como del que se incorpore como consecuencia del nuevo contrato, se realiza en función de las tareas que en cada momento haya que acometer, teniendo en cuenta las actuaciones correctivas, preventivas y técnico-legales que corresponda realizar. A través de la herramienta MANSIS S. XXI, el programa para la gestión del mantenimiento asistido por ordenador Implantado en Sacyl, se pueden organizar las órdenes de trabajo y avisos que se producen, tanto de carácter correctivo, como preventivo o técnico-legal y, en función de ellos, organizar y estructurar el trabajo.

Finalmente, indicar que la Gerencia de Sanitaria de Palencia efectúa de forma permanente una búsqueda activa de trabajadores que cumplan los criterios establecidos para el personal de categoría "oficial de mantenimiento" para procurar la cobertura de todas las vacantes. Sin embargo, resulta complicada e incluso imposible dicha cobertura

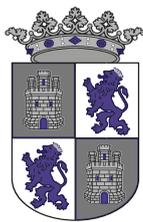


de plazas en algunos momentos debido al pleno empleo existente en el sector. La última convocatoria publicada de personal de mantenimiento entró en vigor el 22 de noviembre de 2023.

Valladolid, a 7 de julio de 2025.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Alejandro Vázquez Ramos



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/003406-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María del Carmen García Romero, Dña. Ana Sánchez Hernández, D. José Ignacio Martín Benito y D. Carlos Fernández Herrera, relativa a diversas cuestiones relativas al nuevo Plan de La Raya, que afectará a 175 municipios de Salamanca y Zamora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 435, de 16 de junio de 2025.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/003357, PE/003359 a PE/003361, PE/003383 a PE/003385, PE/003389 a PE/003394, PE/003396 a PE/003398, PE/003401, PE/003403, PE/003405 a PE/003414, PE/003420, PE/003438 a PE/003446 y PE/003453.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de julio de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta con respuesta escrita, PE/1103406, formulada por los Procuradores Dña. Rosa Rubio Martín, D. Fernando Pablos Romo, Dña. Carmen García Romero, Dña. Ana Sánchez Hernández, D. José Ignacio Martín Benito y D. Carlos Fernández Herrera, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, sobre desarrollo del Plan Socioeconómico de La Raya.

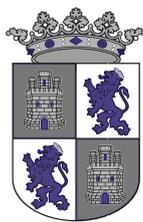
En contestación a la pregunta con respuesta escrita señalada, se comunica que la información solicitada en los apartados 1 a 3 se recoge en el Acuerdo 22/2025, de 22 de mayo, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueba el Plan Socioeconómico de La Raya (BOCYL del 26 de mayo).

Por otra parte, dado el carácter programático del citado Plan, las partidas presupuestarias destinadas a las diferentes líneas de actuación se determinarán en cada ejercicio presupuestario, y se financiarán con fondos propios de la Junta de Castilla y León.

Valladolid, a 3 de julio de 2025.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Carlos Javier Fernández Carriedo



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/003407-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Juan Pablo Fernández Santos, relativa a servicio de ginecología en el Hospital Río Carrión, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 435, de 16 de junio de 2025.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/003357, PE/003359 a PE/003361, PE/003383 a PE/003385, PE/003389 a PE/003394, PE/003396 a PE/003398, PE/003401, PE/003403, PE/003405 a PE/003414, PE/003420, PE/003438 a PE/003446 y PE/003453.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de julio de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta escrita PE/1103407, formulada por D. Juan Pablo Fernández Santos, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, en representación de Unidas Podemos, de las Cortes de Castilla y León, relativa al servicio de ginecología en el Hospital Río Carrión.

En contestación a las cuestiones planteadas, se indica que la plantilla orgánica de Licenciados Especialistas en Obstetricia y Ginecología en el Complejo asistencial Universitario de Palencia (CAUPA) se encuentra publicada en el Portal de Salud de Castilla y León:

<https://www.saludcastillayleon.es/profesionales/es/recursos-humanos/Plantillas-organicas/gerencias-atencion-especializada.ficheros/2707491-Plantilla%20Org%C3%A1nica%20C.%20Asist.%20U.%20Palencia%20Resol%2016%20abril%202024.pdf>

Desde el 1 de enero de 2025, se han suspendido seis intervenciones quirúrgicas. Para mantener el servicio durante las bajas de larga duración se han tomado medidas como el llamamiento a Licenciados Especialistas en Obstetricia y Ginecología por bolsa de contratación, sin que se hayan podido cubrir debido a la falta de licenciados especialistas, problema que afecta a todo el Sistema Nacional de Salud cuya solución es responsabilidad del Ministerio de Sanidad; y se ha puesto en marcha un proyecto de gestión compartida entre el CAUPA y el Hospital Universitario Río Hortega de Valladolid,

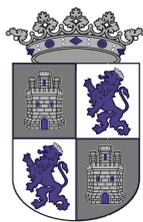


en virtud del cual facultativos de Obstetricia y Ginecología del Hospital Universitario Río Hortega se desplazan al Complejo Asistencial Universitario de Palencia para realizar consultas externas y atención continuada.

Valladolid, a 7 de julio de 2025.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Alejandro Vázquez Ramos



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/003408-02 y PE/003409-02

*Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por el Procurador D. Juan Pablo Fernández Santos, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 435, de 16 de junio de 2025.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/003357, PE/003359 a PE/003361, PE/003383 a PE/003385, PE/003389 a PE/003394, PE/003396 a PE/003398, PE/003401, PE/003403, PE/003405 a PE/003414, PE/003420, PE/003438 a PE/003446 y PE/003453.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de julio de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

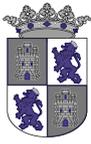
### ANEXO PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

PE/	RELATIVA A
003408	Obras del nuevo hospital de Palencia.
003409	Ampliación del parking del Hospital Río Carrión y la ampliación de frecuencias en el transporte público para responder al aumento de demanda de servicios sanitarios.

Contestación a las preguntas escritas PE/1103408 y PE/1103409 formuladas por D. Juan Pablo Fernández Santos, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto en representación de Unidas Podemos, de las Cortes de Castilla y León, relativas al Hospital Río Carrión de Palencia.

En contestación a la pregunta formulada, se indica que el acta de comprobación del replanteo de las obras de ejecución del Bloque Técnico del Hospital de Palencia se formalizó el 30 de septiembre de 2023, siendo el plazo de ejecución previsto inicialmente de 30 meses.

Durante el transcurso de la ejecución de la obra han surgido diversas incidencias que no ha sido posible tener previstas con antelación al inicio de la obra, como la contaminación de tierras y aguas con hidrocarburos por fugas de los antiguos depósitos de gasoil, la aparición del nivel freático en cotas más elevadas a las indicadas en el estudio geotécnico y la necesidad de adaptación a la acometida de saneamiento.



Todo ello ha obligado a la realización de los trámites necesarios para la modificación del contrato de dirección facultativa para la redacción de un proyecto modificado que contemple los correspondientes cambios y determine, atendiendo a criterios técnicos, la necesidad o no de ampliar el plazo de ejecución. En todo caso, estas incidencias imprevistas únicamente han afectado a una zona acotada de la obra, respecto a la que se ha levantado un acta de suspensión temporal parcial, pudiendo el contratista continuar ejecutando el resto de la obra.

La documentación relativa a la contratación la Obra de construcción del Proyecto de Terminación-Fase I del Bloque Técnico del Hospital Rio Carrión de Palencia se puede consultar en la Plataforma de Contratación del Sector Público en al que se encuentra publicada:

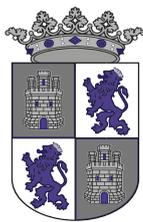
<https://contrataciondelestado.es/wps/portal/!ut/p/b0/DcpBCoAgEADAJ-2pDoEHi-oBEaWXWFJkc9Uos-XcWBAww06YiGHmVJEq2MtSdT9I2xGZntxrRTxv0PsiAGTaYvDKp-ffe26R6OeXrcnWU7XpUUAs4Q5AeTbOPk/>

Por otra parte, en el ámbito competencial de esta Consejería, cabe señalar respecto a las plazas del aparcamiento del Hospital Rio Carrión que, en 2019, se puso en funcionamiento el nuevo aparcamiento del hospital ubicado en la parcela SG3 con una dotación de 721 plazas de aparcamiento que cumple el requisito del planeamiento urbanístico municipal exigido de acuerdo con la edificabilidad del edificio existente y la correspondiente al Bloque Técnico en ejecución. A estas plazas se añaden las ya existentes en la parcela actual, 23 plazas. Además, el proyecto de la unidad satélite de radioterapia resuelve las 16 plazas exigidas por la normativa urbanística de aplicación con la creación de 33 nuevas plazas en su parcela. En cuanto a la ampliación de frecuencias del transporte público, se trata de una competencia municipal.

Valladolid, a 7 de julio de 2025.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Alejandro Vázquez Ramos



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/003410-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a si se ha realizado o está previsto realizar por la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte algún informe acústico que valore la incidencia en la piedra de la plaza Mayor de Salamanca de un elevado nivel de decibelios, y, si se ha realizado, cuáles serían las consecuencias para el monumento, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 435, de 16 de junio de 2025.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/003357, PE/003359 a PE/003361, PE/003383 a PE/003385, PE/003389 a PE/003394, PE/003396 a PE/003398, PE/003401, PE/003403, PE/003405 a PE/003414, PE/003420, PE/003438 a PE/003446 y PE/003453.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de julio de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

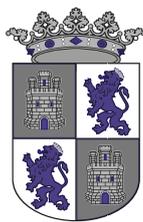
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta con respuesta escrita P.E./1103410, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, perteneciente al Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, relativa a si se ha realizado o está previsto realizar algún informe acústico que valore la incidencia en la piedra de la plaza Mayor de Salamanca de un elevado nivel de decibelios.

En contestación a la iniciativa parlamentaria referenciada, se informa que no se ha realizado el estudio o informe indicado.

A 2 de julio de 2025.

EL CONSEJERO DE CULTURA,  
TURISMO Y DEPORTE.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/003411-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ramón García Fernández, relativa a qué soluciones plantea la Junta ante las dificultades de los usuarios en las zonas básicas de San Andrés del Rabanedo y Trobajo-Valverde para ser atendidos por el médico de Atención Primaria y que tendrán que desplazarse a otro centro de salud o consultorios de área este verano, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 435, de 16 de junio de 2025.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/003357, PE/003359 a PE/003361, PE/003383 a PE/003385, PE/003389 a PE/003394, PE/003396 a PE/003398, PE/003401, PE/003403, PE/003405 a PE/003414, PE/003420, PE/003438 a PE/003446 y PE/003453.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de julio de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

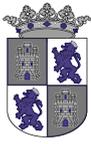
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta escrita PE/1103411, formulada por D. Pedro José Ramón García Fernández, Procurador de Unión del Pueblo Leonés, perteneciente al Grupo Parlamentario UPL-SORIA YA de las Cortes de Castilla y León, relativa a la atención en las zonas básicas de San Andrés del Rabanedo y Trobajo-Valverde este verano.

En contestación a la pregunta formulada se informa que, durante el periodo de verano, la Gerencia de Atención Primaria de León mantendrá la frecuentación en todos los consultorios locales de las dos Zonas Básicas de Salud objeto de la pregunta, de acuerdo con lo establecido en la *Ley 8/2024, de 16 de septiembre, por la que se garantiza la prestación de los servicios autonómicos esenciales en la Comunidad de Castilla y León.*

La Gerencia de Atención Primaria de León ha adoptado las medidas más adecuadas para asegurar la continuidad de los horarios habituales, optimizar los recursos humanos disponibles y garantizar la organización y funcionamiento en los centros de salud y consultorios locales, manteniendo la prestación de una asistencia sanitaria de calidad.

Para hacer frente a incidencias sobrevenidas, algunas de las que no es posible prever, como sucede con las incapacidades temporales de los profesionales, el disfrute de permisos reglamentarios o el aumento de afluencia de población en determinadas Zonas Básicas, todas las áreas de salud de Castilla y León cuentan con planes de contingencia que contemplan medidas específicas diseñadas para reorganizar la atención sanitaria de forma eficaz y eficiente y para garantizar la continuidad asistencial.

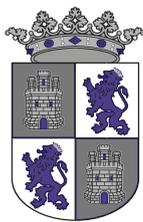


Estos planes se revisan y actualizan para adaptarse a las circunstancias cambiantes y asegurar una atención sanitaria de calidad. En concreto, el Plan de Contingencia específico para el Área de Salud de León contempla la garantía de la cobertura mínima establecida por todos los miembros del Equipo de Atención Primaria, desplazándose a los consultorios si fuera necesario, el mantenimiento de un miembro de la Unidad Básica Funcional que garantice la accesibilidad al consultorio para los usuarios más vulnerables y la disposición de “Transporte a la Demanda”, previo acuerdo con los Ayuntamientos, como solución de movilidad a disposición de los usuarios para solventar los problemas de desplazamiento y facilitar el acceso a la atención sanitaria, sin que los tengan que asumir gastos extra por el desplazamiento.

Valladolid, a 7 de julio de 2025.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Alejandro Vázquez Ramos



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/003412-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por las Procuradoras Dña. Judit Villar Lacueva y Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, relativa a cuándo va a iniciar la Junta de Castilla y León las obras de rehabilitación de la residencia Sor María de Jesús, en Ágreda, especificando plazos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 441, de 30 de junio de 2025.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/003357, PE/003359 a PE/003361, PE/003383 a PE/003385, PE/003389 a PE/003394, PE/003396 a PE/003398, PE/003401, PE/003403, PE/003405 a PE/003414, PE/003420, PE/003438 a PE/003446 y PE/003453.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de julio de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

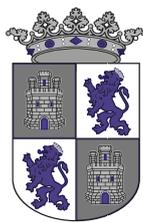
Contestación a la pregunta escrita P.E. 3412, formulada por D<sup>a</sup> Judith Villar Lacueva y D<sup>a</sup> Soraya Blázquez Domínguez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León sobre la residencia Sor María de Jesús en Ágreda.

La Junta de Castilla y León no es titular del centro residencial Sor María de Jesús en Ágreda.

Valladolid, a 2 de julio de 2025.

LA CONSEJERA,

Fdo.: María Isabel Blanco Llamas



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/003413-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por las Procuradoras Dña. Judit Villar Lacueva y Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, relativa a diversos aspectos relacionados con las residencias para personas mayores en la provincia de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 441, de 30 de junio de 2025.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/003357, PE/003359 a PE/003361, PE/003383 a PE/003385, PE/003389 a PE/003394, PE/003396 a PE/003398, PE/003401, PE/003403, PE/003405 a PE/003414, PE/003420, PE/003438 a PE/003446 y PE/003453.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de julio de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta escrita P.E. 3413, formulada por D. Judith Villar Lacueva y D<sup>a</sup> Soraya Blázquez Domínguez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León sobre centros residenciales en la provincia de Soria.

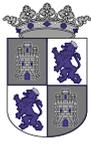
La provincia de Soria cuenta con dos centros residenciales públicos de atención a personas mayores, dependientes de la Gerencia de Servicios Sociales:

- La Residencia de personas mayores de Soria, de gestión directa, con 195 plazas para personas dependientes.
- La Residencia de personas mayores de San Esteban de Gormaz (Virgen del Rivero), de gestión privada, con 90 plazas para personas dependientes.

Estas plazas residenciales públicas dan respuesta a las demandas existentes en la provincia de Soria, proporcionando y garantizando una atención integral a las personas mayores dependientes, no existiendo previsión de nuevos centros en dicha provincia.

Ambas residencias disponen además de servicio de estancias diurnas destinado a personas mayores que, padeciendo limitaciones en su capacidad funcional, desean permanecer en su entorno socio-familiar, ofreciendo atención integral, individual y dinámica de carácter sociosanitario y de apoyo a la familia.

La plantilla del personal de la Residencia de personas mayores de Soria, dependiente de la Gerencia de servicios Sociales, viene recogida en las correspondientes Relaciones



de Puestos Trabajo, que están publicadas en la Web de la Junta de Castilla y León, en el siguiente enlace

<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es/web/es/informacion-interes/relaciones-puestos-trabajo.html>

En cuanto a la plantilla de la Residencia de personas mayores de San Esteban de Gormaz, al tratarse de un centro de gestión privada, los trabajadores dependen de la empresa gestora, por lo que no tienen la condición de empleados públicos ni mantienen relación laboral alguna con la Gerencia de Servicios Sociales.

No obstante, puede consultar el personal del centro en el siguiente enlace de la Plataforma de contratación del sector público (PLACE)

[https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink%3Adetalle\\_li citacion&idEvl=0kiZPppU95fLlx6qlPaMg%3D%3D](https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink%3Adetalle_li citacion&idEvl=0kiZPppU95fLlx6qlPaMg%3D%3D)

Las listas de reserva de los centros residenciales se encuentran publicados en la Web de la Junta de Castilla y León en el siguiente enlace:

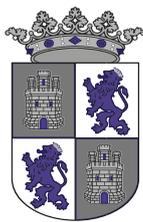
[file:///C:/Users/LopGonRa/Downloads/Lista+de+Reserva+expedientes+13+de+junio%20\(5\).pdf](file:///C:/Users/LopGonRa/Downloads/Lista+de+Reserva+expedientes+13+de+junio%20(5).pdf)

Los criterios de acceso vienen regulados en la Orden FAM/1008/2024, de 8 de octubre, por la que se modifica la Orden FAM/1056/2007, de 31 de mayo, por la que se regulan los baremos para la valoración de solicitudes de ingreso y de traslados en centros residenciales y en unidades de estancias diurnas para personas mayores dependientes de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, y a las plazas concertadas en otros establecimientos (Bocyl. nº 203, de 17 de octubre).

Valladolid, a 2 de julio de 2025.

LA CONSEJERA,

Fdo.: María Isabel Blanco Llamas



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/003414-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, relativa a desglose de las partidas presupuestarias correspondientes a las cantidades ejecutadas en el desarrollo del V Plan Estratégico de Juventud de Castilla y León 2022-2025, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 441, de 30 de junio de 2025.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/003357, PE/003359 a PE/003361, PE/003383 a PE/003385, PE/003389 a PE/003394, PE/003396 a PE/003398, PE/003401, PE/003403, PE/003405 a PE/003414, PE/003420, PE/003438 a PE/003446 y PE/003453.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de julio de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fdo.: Carlos Pollán Fernández

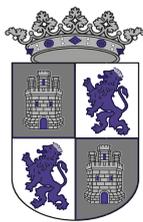
Contestación a la pregunta escrita P.E. 3414, formulada por D Rubén Illera Redón, D<sup>a</sup> Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo y D<sup>a</sup> Soraya Blázquez Domínguez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León sobre ejecución presupuestaria del V Plan Estratégico de Juventud de Castilla y León 2022-2025.

El periodo de vigencia del V Plan Estratégico de Juventud de Castilla y León es 2022-2025. Una vez finalizado dicho periodo, se realizará una evaluación final de este Plan Estratégico que se publicará en la Web de la Junta de Castilla y León y que incluirá el desglose de las cantidades ejecutadas en el desarrollo de este Plan.

Valladolid, a 2 de julio de 2025.

LA CONSEJERA,

Fdo.: María Isabel Blanco Llamas



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/003420-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Rubén Illera Redón y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a si tiene intención la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte de aprobar una actualización de la normativa que afecta a la gestión de los centros colaboradores de bibliotecas de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 441, de 30 de junio de 2025.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/003357, PE/003359 a PE/003361, PE/003383 a PE/003385, PE/003389 a PE/003394, PE/003396 a PE/003398, PE/003401, PE/003403, PE/003405 a PE/003414, PE/003420, PE/003438 a PE/003446 y PE/003453.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de julio de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

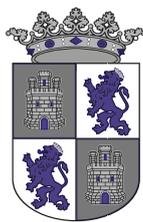
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta con respuesta escrita P.E./1103420, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. Maria Consolación Pablos Labajo, D. Rubén Illera Redón y D. José Ignacio Martín Benito, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la aprobación de una actualización de la normativa que afecta a la gestión de los centros colaboradores de bibliotecas de Castilla y León.

En contestación a la iniciativa parlamentaria referenciada, se informa que desde la aprobación de la normativa referida a los sistemas provinciales de bibliotecas se han realizado y se seguirán realizando las adecuaciones necesarias para garantizar la prestación del servicio de biblioteca en todo el territorio de la Comunidad.

A 2 de julio de 2025.

EL CONSEJERO DE CULTURA,  
TURISMO Y DEPORTE.



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/003422-02, PE/003423-02, PE/003424-02, PE/003425-02, PE/003426-02, PE/003427-02, PE/003428-02, PE/003429-02, PE/003430-02 y PE/003431-02**

*Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y Dña. Rosa María Rubio Martín, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 441, de 30 de junio de 2025.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la contestación de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/003422 a PE/003431, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

El anexo que se adjunta en la contestación de la Junta de Castilla y León se encuentra en la Secretaría General de estas Cortes.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de julio de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

### ANEXO PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

PE/	RELATIVA A
<b>003422</b>	Desglose de las subvenciones concedidas en base a la Resolución de 27 de octubre de 2022, del Presidente del Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones destinadas a financiar proyectos empresariales de inversión de las pymes en el ámbito territorial de la Comunidad de Castilla y León, cofinanciadas con el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).
<b>003423</b>	Desglose de las subvenciones concedidas en base a la Resolución de 5 de noviembre de 2018, de la Presidenta del Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León, por la que se aprueba la convocatoria en concurrencia no competitiva de subvenciones destinadas a favorecer la incorporación de las tecnologías de la información y la comunicación en las pymes en el ámbito territorial de la Comunidad de Castilla y León, cofinanciadas con el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).



PE/	RELATIVA A
<b>003424</b>	Desglose de las subvenciones concedidas en base a la Resolución de 11 de octubre de 2023, del Presidente del Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León, por la que se aprueba la convocatoria en concurrencia no competitiva de subvenciones para la realización de proyectos de I+D, cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).
<b>003425</b>	Desglose de las subvenciones concedidas en base a la Resolución de 3 de mayo de 2018, de la Presidenta del Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León, por la que se aprueba la convocatoria en concurrencia no competitiva de subvenciones dirigidas a planes estratégicos de empresa en materia de I+D, cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).
<b>003426</b>	Desglose de las subvenciones concedidas en base a la Resolución de 31 de octubre de 2023, del Presidente del Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León, por la que se aprueba la convocatoria en concurrencia no competitiva de subvenciones dirigidas a planes estratégicos de empresas en materia de I+D, dentro del ámbito territorial de la Comunidad de Castilla y León, cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).
<b>003427</b>	Desglose de las subvenciones concedidas en base a la Resolución de 8 de marzo de 2019, de la Presidenta del Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León, por la que se aprueba la convocatoria en concurrencia no competitiva de subvenciones para financiar proyectos de transferencia de conocimiento de organismos de investigación a pymes, dentro del ámbito territorial de la Comunidad de Castilla y León, cofinanciadas por el FEDER.
<b>003428</b>	Desglose de las subvenciones concedidas en base a la Resolución de 31 de octubre de 2023, del Presidente del Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León, por la que se aprueba la convocatoria en concurrencia no competitiva de subvenciones para financiar proyectos de transferencia de conocimiento de organismos de investigación a pymes de Castilla y León, cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional.
<b>003429</b>	Desglose de las subvenciones concedidas en base a la Resolución de 17 de noviembre de 2023, del Presidente del Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León, por la que se aprueba la convocatoria en concurrencia no competitiva de subvenciones para la realización de proyectos de I+D de interés regional orientados a la excelencia y mejora competitiva de los centros tecnológicos de Castilla y León, cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).
<b>003430</b>	Desglose de las subvenciones concedidas en base a la Resolución de 17 de noviembre de 2023, del Presidente del Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León, por la que se aprueba la convocatoria en concurrencia no competitiva de subvenciones para la realización de proyectos de I+D en colaboración efectiva entre centros tecnológicos y empresas de Castilla y León, cofinanciadas por el FEDER.



PE/	RELATIVA A
<b>003431</b>	Desglose de las subvenciones concedidas en base a la Resolución de 19 de junio de 2023, del Presidente del Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León, por la que se aprueba la convocatoria en concurrencia no competitiva de subvenciones destinadas a financiar proyectos empresariales dirigidos a fomentar la innovación de las pymes de Castilla y León, cofinanciadas con el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

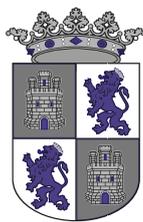
Contestación conjunta a las preguntas con respuesta escrita, P.E./1103422 a P.E./1103431, formuladas por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y Dña. Rosa Rubio Martín, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativas a subvenciones del Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León, cofinanciadas con el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

En contestación a las preguntas con respuesta escrita señaladas, se adjunta anexo con la información facilitada por el Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León (ICECYL).

Valladolid, a 4 de julio de 2025.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Carlos Javier Fernández Carriedo



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/003438-02, PE/003439-02, PE/003440-02, PE/003441-02, PE/003442-02, PE/003443-02, PE/003444-02, PE/003445-02 y PE/003446-02**

*Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández, D. Carlos Fernández Herrera y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 441, de 30 de junio de 2025.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/003357, PE/003359 a PE/003361, PE/003383 a PE/003385, PE/003389 a PE/003394, PE/003396 a PE/003398, PE/003401, PE/003403, PE/003405 a PE/003414, PE/003420, PE/003438 a PE/003446 y PE/003453.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de julio de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

### ANEXO PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

PE/	RELATIVA A
<b>003438</b>	Número de usuarios que han utilizado el transporte a la demanda en la provincia de Zamora desde el 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024 en la zona de Lampreana.
<b>003439</b>	Número de usuarios que han utilizado el transporte a la demanda en la provincia de Zamora desde el 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024 en la zona de Villalpando.
<b>003440</b>	Número de usuarios que han utilizado el transporte a la demanda en la provincia de Zamora desde el 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024 en la zona de Puebla de Sanabria.
<b>003441</b>	Número de usuarios que han utilizado el transporte a la demanda en la provincia de Zamora desde el 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024 en la zona de Tábara.
<b>003442</b>	Número de usuarios que han utilizado el transporte a la demanda en la provincia de Zamora desde el 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024 en la zona de La Carballeda.



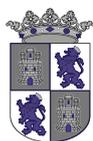
PE/	RELATIVA A
<b>003443</b>	Número de usuarios que han utilizado el transporte a la demanda en la provincia de Zamora desde el 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024 en la zona de Alta de Sanabria.
<b>003444</b>	Número de usuarios que han utilizado el transporte a la demanda en la provincia de Zamora desde el 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024 en la zona de Carbajales.
<b>003445</b>	Número de usuarios que han utilizado el transporte a la demanda en la provincia de Zamora desde el 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024 en la zona de Sayago.
<b>003446</b>	Número de usuarios que han utilizado el transporte a la demanda en la provincia de Zamora desde el 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024 en la zona de Aliste.

Contestación a las preguntas escritas número 3438 a 3446, formuladas por D. José Ignacio Martín Benito, Ana Sánchez Hernández, Carlos Fernández Herrera y Laura Pelegrina Cortijo, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativas al número de usuarios que han utilizado el transporte a la demanda en determinadas rutas de la provincia de Zamora desde el 1 de enero de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024.

En contestación a las PE número 3438 a 3446 se informa lo siguiente:

RUTA	ZONA	Nº USUARIOS
Vidayanes-Manganeses de Lampreana	Lampreana	2
La Tabla-Villarín de Campos	Lampreana	4
Belver de los Montes-Villarín de Campos	Lampreana	130
Vidayanes-Villarín de Campos	Lampreana	30
San Cebrián de Castro-Manganeses de Lampreana	Lampreana	10
Granja de Moreruela-Zamora (PC-VACL-131)	Prestación-Conjunta	847
La Tabla-Villarín de Campos (PC-VACL-131)	Prestación-Conjunta	20
Piedrahila de Castro-Villarín de Campos (PCL VACL-131)	Prestación-Conjunta	2

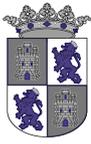
RUTA	ZONA	Nº USUARIOS
Quintanilla del Monte-Villalpando	Otras rutas demanda	0
Cotanes del Monte-Villalpando	Otras rutas demanda	0
Tapioles-Villalpando	Otras rutas demanda	0



RUTA	ZONA	Nº USUARIOS
Requejo-Puebla de Sanabria	Puebla de Sanabria	22
Gusandanos-Puebla de Sanabria	Puebla de Sanabria	661
San Juan de la Cuesta- Puebla de Sanabria	Puebla de Sanabria	0
Escuredo (Sanabria)-Puebla de Sanabria	Puebla de Sanabria	0
Murias-Puebla de Sanabria	Puebla de Sanabria	72
San Román-Puebla de Sanabria	Puebla de Sanabria	0
Rihonor-Puebla de Sanabria	Puebla de Sanabria	58
Calabor-Puebla de Sanabria	Puebla de Sanabria	2
Villalverde de Justel-Puebla de Sanabria	Otras rutas demanda	6
Moncabril -Puebla de Sanabria	Puebla de Sanabria	161
Quintanilla de Justel-Puebla de Sanabria	Otras rutas demanda	0
Vega del Castillo-Puebla de Sanabria	Otras rutas demanda	0

RUTA	ZONA	Nº USUARIOS
Cabañas de Aliste-Tábara	Tábara	514
Escober de Tábara-Tábara	Tábara	0
Villaveza-Tábara	Tábara	132
San Pedro-Tábara	Tábara	104
Congosta de Vidriales-Zamora	Otras rutas demanda	0
Calabor-Zamora	Otras rutas demanda	5
Abejera de Tábara-Tábara (PC-VACL-135)	Prestación-Conjunta	2
Navianos de Alba-Tábara (PC VACL-144)	Prestación-Conjunta	193
Moreruela de Tábara-Tábara	Tábara	342
Tábara-Zamora	Prestación-Conjunta	10

RUTA	ZONA	Nº USUARIOS
Gamedo-Mombuey	La Carballeda	140
Villarejo-Mombuey	La Carballeda	28
Peque-Mombuey	La Carbageda	666
Villanueva de Valrojo-Mombuey	La Carballeda	0
Vega-Mombuey	La Carballeda	239
Entrepeñas-Mombuey	La Carballeda	532
Santa Cruz de los Cuérragos-Mombuey	La Carballeda	54
Codesal-Mombuey	La Carballeda	98
Mombuey-Asturianos	La Carballeda	1



RUTA	ZONA	Nº USUARIOS
Padomelo-Lubian	Alta de Sanabria	0
Castromil-Lubian	Alta de Sanabria	54
Villanueva de la Sierra-Puebla de Sanabria (PC VAC 150	Prestación-conjunta	2
Porto-Lubian	Otras rutas demanda	19

RUTA	ZONA	Nº USUARIOS
Marquiz-Carbajates	Carbajales	32
Villanueva-Carbajates	Carbajales	0
Manzanal-Carbajales	Carbajales	0
Navianos-Carbajales	Carbajales	148
Carbajales de Alba-Zamora (PC-VACL-130)	Prestación-Conjunta	710

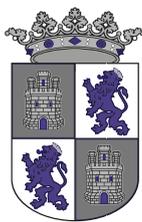
RUTA	ZONA	Nº USUARIOS
Badilla-Bermillo de Sayago	Sayago	1.974
Salce-Bermillo de Sayago	Sayago	657
Bermillo de Sayago-Villamor de Cadozos	Sayago	0
Fadón-Bermillo de Sayago	Sayago	86
Figueruela de Sayago-Bermillo de Sayago	Sayago	138
Moraleja de Sayago-Bermillo de Sayago	Sayago	16
Moral de Sayago-Bermillo de Sayago	Sayago	156
Gamones-Bermillo de Sayago	Sayago	58
Fomillos de Fermoselle-Zamora	Sayago	166
Fonfría-Vitigudino	Sayago	5
Villadepera-Bermillo de Sayago	Sayago	1
Bermillo de Sayago-Villadepera	Sayago	95
Frontera Portugal-Bermillo de Sayago	Sayago	77
Fomillos de Fermoselle-Bermillo de Sayago (día 20)	Sayago	0

RUTA	ZONA	Nº USUARIOS
Moveros-Alcañices	Aliste	638
Villardecervos-Zamora	Otras rutas demanda	0
Bermilto de Atba-Alcañices	Otras rutas demanda	0
Riomanzanas-Alcañices	Otras rutas demanda	0
Riomanzanas-Zamora	Otras rutasdemanda	0
El Poyo-Alcañices (J)	Otras rutasd emanda	12
Latado-Alcañives (L-V)	Otras rutas demanda	270

Valladolid, a 16 de julio de 2025.

EL CONSEJERO DE MOVILIDAD Y  
TRANSFORMACIÓN DIGITAL,

Fdo.: José Luis Sanz Merino



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/003453-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Pedro José Pascual Muñoz, relativa a importes transferidos desde el año 1996 a los Ayuntamientos de Ávila, León, Salamanca, Segovia, Soria y Zamora para el mantenimiento de instalaciones deportivas, a cuáles de ellos y con qué importe se han realizado abonos en eso concepto en 2025 y si se tiene previsto incrementar los importes y en qué medida, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 441, de 30 de junio de 2025.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/003357, PE/003359 a PE/003361, PE/003383 a PE/003385, PE/003389 a PE/003394, PE/003396 a PE/003398, PE/003401, PE/003403, PE/003405 a PE/003414, PE/003420, PE/003438 a PE/003446 y PE/003453.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de julio de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta con respuesta escrita, PE/1103453, formulada por El Procurador D. Pedro José Pascual Muñoz, perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, sobre financiación del mantenimiento de las instalaciones deportivas transferidas en 1996 a los ayuntamientos de Ávila, León, Salamanca, Segovia, Soria y Zamora.

En contestación a la pregunta con respuesta escrita se informa que la financiación del mantenimiento de las instalaciones deportivas transferidas a los mencionados Ayuntamientos viene determinada por lo dispuesto en los correspondiente decretos de transferencias:

- Decreto 289/1996, de 26 de diciembre, por el que se transfieren medios y servicios de la Administración de la Comunidad de Castilla y León al Municipio de León en materia de Instalaciones Deportivas.
- Decreto 290/1996, de 26 de diciembre, por el que se transfieren medios y servicios de la Administración de la Comunidad de Castilla y León al Municipio de Salamanca en materia de Instalaciones Deportivas.
- Decreto 291/1996, de 26 de diciembre, por el que se transfieren medios y servicios de la Administración de la Comunidad de Castilla y León al Municipio de Segovia en materia de Instalaciones Deportivas.



- Decreto 292/1996, de 26 de diciembre, por el que se transfieren medios y servicios de la Administración de la Comunidad de Castilla y León al Municipio de Soría en materia de Instalaciones Deportivas.
- Decreto 293/1996, de 26 de diciembre, por el que se transfieren medios y servicios de la Administración de la Comunidad de Castilla y León al Municipio de Zamora en materia de instalaciones Deportivas.
- Decreto 53/1997, de 6 de marzo, por el que se transfieren medios y servicios de la Administración de la Comunidad de Castilla y León al municipio de Ávila en materia de instalaciones deportivas.

En el Anexo I se detallan las partidas presupuestarias asignadas a cada Ayuntamiento hasta 2024.

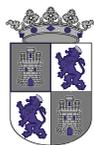
Cabe señalar que, como se establece en los Decretos referidos, la transferencia de los recursos se efectúa trimestralmente. Así, en este ejercicio se han tramitado dos pagos de 616.893,25 € correspondientes a los dos primeros trimestres de 2025.

Respecto a la posible actualización de los importes citados, se analizará durante la elaboración de los próximos Presupuestos Generales de la Comunidad.

Valladolid, a 8 de julio de 2025.

EI CONSEJERO,

Fdo.: Carlos Javier Fernández Carriedo



**ANEXO I**

	MUNICIPIOS	ÁVILA	LEÓN	SALAMANCA	SEGOVIA	SORIA	ZAMORA	TOTAL	EJECUTADO
AÑO 2024		370.643,00	429.442,00	303.833,00	531.622,00	553.626,00	278.407,00	2.467.573,00 €	2.467.573,00 €
AÑO 2023		370.643,00	429.442,00	303.833,00	531.622,00	553.626,00	278.407,00	2.467.573,00 €	2.467.573,00 €
AÑO 2022		370.643,00	429.442,00	303.833,00	531.622,00	553.626,00	278.407,00	2.467.573,00 €	2.467.573,00 €
AÑO 2021		370.643,00	429.442,00	303.833,00	531.622,00	553.626,00	278.407,00	2.467.573,00 €	2.467.573,00 €
AÑO 2020		370.643,00	429.442,00	303.833,00	531.622,00	553.626,00	278.407,00	2.467.573,00 €	2.467.573,00 €
AÑO 2019		370.643,00	429.442,00	303.833,00	531.622,00	553.626,00	278.407,00	2.467.573,00 €	2.467.573,00 €
AÑO 2018		370.643,00	429.442,00	303.833,00	531.622,00	553.626,00	278.407,00	2.467.573,00 €	2.467.573,00 €
AÑO 2017		370.643,00	429.442,00	303.833,00	531.622,00	553.626,00	278.407,00	2.467.573,00 €	2.467.573,00 €
AÑO 2016		370.643,00	429.442,00	303.833,00	531.622,00	553.626,00	278.407,00	2.467.573,00 €	2.467.573,00 €
AÑO 2015		370.643,00	429.442,00	303.833,00	531.622,00	553.626,00	278.407,00	2.467.573,00 €	2.467.573,00 €
AÑO 2014		370.643,00	429.442,00	303.833,00	531.622,00	553.626,00	278.407,00	2.467.573,00 €	2.467.573,00 €
AÑO 2013		370.643,00	429.442,00	303.833,00	531.622,00	553.626,00	278.407,00	2.467.573,00 €	2.467.573,00 €
AÑO 2012		463.304,00	536.803,00	379.792,00	664.528,00	692.033,00	348.009,00	3.084.469,00 €	3.084.469,00 €
AÑO 2011		277.982,25	322.081,50	227.874,75	398.716,50	415.219,50	208.805,25	1.850.679,75 €	1.850.679,75 €
AÑO 2010		370.643,00	429.442,00	303.833,00	531.622,00	553.626,00	278.407,00	2.467.573,00 €	2.467.573,00 €
AÑO 2009		370.643,00	429.442,00	303.833,00	531.622,00	553.626,00	278.407,00	2.467.573,00 €	2.467.573,00 €
AÑO 2008		370.643,00	429.442,00	303.833,00	531.622,00	553.626,00	278.407,00	2.467.573,00 €	2.467.573,00 €
AÑO 2007		361.603,00	418.968,00	296.422,00	518.656,00	540.123,00	271.617,00	2.407.389,00 €	2.407.389,00 €
AÑO 2006		354.513,00	410.773,00	290.610,00	508.486,00	529.532,00	266.291,00	2.360.205,00 €	2.360.205,00 €
AÑO 2005		347.562,00	402.719,00	284.912,00	498.516,00	519.149,00	261.070,00	2.313.928,00 €	2.313.928,00 €
AÑO 2004		340.747,00	394.823,00	279.325,00	488.741,00	508.970,00	255.951,00	2.268.557,00 €	2.268.557,00 €
AÑO 2003		334.066,00	387.081,00	273.848,00	479.158,00	498.990,00	250.932,00	2.224.075,00 €	2.224.075,00 €
AÑO 2002		327.516,00	379.491,00	268.478,00	469.763,00	489.206,00	246.012,00	2.180.466,00 €	2.180.466,00 €
AÑO 2001	DOTACIÓN PRESUPUESTARIA ANUAL	321.090,72	372.050,53	263.213,25	460.549,57	479.613,67	241.186,16	2.137.703,90 €	2.137.703,90 €
		53.425.000 Ptas	61.904.000 Ptas	43.795.000 Ptas	76.629.000 Ptas	79.801.000 Ptas	40.130.000 Ptas	355.684.000 Ptas	355.684.000 Ptas
AÑO 2000	DOTACIÓN PRESUPUESTARIA ANUAL	314.792,11	364.754,25	258.050,56	451.516,35	470.207,83	236.456,19	2.095.777,29 €	2.095.777,29 €
		52.377.000 Ptas	60.690.000 Ptas	42.936.000 Ptas	75.126.000 Ptas	78.236.000 Ptas	39.343.000 Ptas	348.708.000 Ptas	348.708.000 Ptas
AÑO 1999	DOTACIÓN PRESUPUESTARIA ANUAL	308.619,72	357.602,20	252.990,04	442.663,45	460.988,30	231.822,39	2.054.686,09 €	2.095.777,29 €
		51.350.000 Ptas	59.500.000 Ptas	42.094.000 Ptas	73.653.000 Ptas	76.702.000 Ptas	38.572.000 Ptas	341.871.000 Ptas	341.871.000 Ptas
AÑO 1998	DOTACIÓN PRESUPUESTARIA ANUAL	302.567,52	350.588,39	248.031,69	215.745,32	451.949,08	227.278,74	1.796.160,73 €	1.796.160,73 €
		50.343.000 Ptas	58.333.000 Ptas	41.269.000 Ptas	35.897.000 Ptas	75.198.000 Ptas	37.816.000 Ptas	298.856.000 Ptas	298.856.000 Ptas

## ESTRUCTURA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS		
110	PL	Proyectos de Ley
120	PPL	Proposiciones de Ley
130	ILP	Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos
140	PREA	Reforma del Estatuto de Autonomía
150	PLE	Procedimientos legislativos especiales
160	DLEY	Decretos Leyes
170	DL	Decretos Legislativos
180	REG	Reglamento de las Cortes
181	RES	Resoluciones de la Presidencia y normas complementarias del Reglamento
182	EP	Estatuto de Personal
190	OIL	Otras Iniciativas legislativas
2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES		
210	DI	Declaraciones Institucionales y otras declaraciones
220	C	Convenios
230	ACUER	Acuerdos
240	OTC	Comunicaciones
3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA		
310	SI	Investidura
320	CCF	Cuestión de confianza
330	MC	Moción de censura
390	OC	Otras cuestiones de responsabilidad
4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO		
410	CJCyL	Comunicaciones de la Junta de Castilla y León
420	PROG	Programa y planes remitidos por la Junta de Castilla y León
430	INJ	Informaciones de la Junta de Castilla y León
440	DPG	Debate sobre política general
450	I	Interpelaciones
451	M	Mociones
452	IA	Informaciones de actualidad
461	POC	Preguntas para respuesta oral en Comisión
462	POP	Preguntas para respuesta oral en Pleno
463	PE	Preguntas para respuesta escrita
470	PNL	Proposiciones No de Ley
490	PR	Propuestas de resolución
5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS		
510	TC	Tribunal Constitucional
520	CC	Consejo de Cuentas
530	PC	Procurador del Común
590	OIO	Otras Instituciones y Órganos
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS		
610	ESE	Designación de Senadores
620	ECC	Consejo de Cuentas
630	EPC	Procurador del Común
640	ECS	Consejo Consultivo
690	EOT	Otras designaciones y propuestas de nombramiento
7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS		
710	MESA	Mesa de las Cortes
720	PTE	Presidencia
730	JP	Junta de Portavoces
740	GP	Grupos Parlamentarios
741	PNA	Procuradores no adscritos
750	COM	Comisiones
760	PON	Ponencias
770	PLN	Pleno
780	DP	Diputación Permanente
8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES		
810	ORGAN	Organización y funcionamiento de los servicios
820	OPER	Personal
830	OCON	Contratación
890	OOAC	Otros acuerdos de administración de las Cortes